



VUELVE EL HOSPITAL DE COLORES, EL HOSPITAL DE LOS NIÑOS

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020 - 2028

Ajustado por:
CARLOS MARIO CORREA ZULUAGA
Director Ejecutivo
2020

Elaborado por:
FERNANDO HINCAPIÉ AGUDELO
Director Ejecutivo
2019

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA 2020

Dra. Mónica Alejandra Gómez Laverde

Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos –
presidente de la Junta Directiva en calidad de delegada del Señor
Alcalde de Medellín

Dra. Jennifer Andree Uribe Montoya

Secretaria de Salud de Medellín, en calidad de Vicepresidente de
Junta Directiva

Dra. Narda Constanza Moreno Benítez

Subsecretaria Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud
de Medellín – Representante de la Secretaría de Salud

Dr. Mario Fernando Córdoba Pérez

Gerente (E) E.S.E. Hospital General de Medellín Luz Castro de
Gutiérrez

Dra. Martha Cecilia Castrillón Suárez

Gerente de la E.S.E Metrosalud

Dr. José María Maya

Médico Especialista – Miembro elegido por Alcaldía, Metrosalud y
Hospital General

Carlos Mario Correo Zuluaga

Director ejecutivo de la Corporación Hospital Infantil Concejo de
Medellín

EQUIPO DIRECTIVO 2020

Dr. Carlos Mario Correa Zuluaga

Director Ejecutivo

Dr. Luis Fernando Zapata

Director Médico

Dr. Fernando Ramírez

Director Administrativo y Financiero

Cleidy Salazar Marín

Líder de Planeación y Calidad

Olga Beatriz Zapata Granada

Líder de Control Interno

Luz Dadila Torres Arboleda

Líder en Derecho

Luis Mariano Usme Quintero

Líder de Gestión Humana

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA 2019

Dra. Mónica Alejandra Gómez Laverde

Secretaria de Inclusión Social y Familia, delegada del alcalde

Dra. Jennifer Andrée Uribe Montoya

Secretaria de Salud de Medellín

Dr. Jesús Eugenio Bustamante Cano

Gerente Hospital General de Medellín

Dr. Leopoldo Giraldo Velásquez

Gerente Metrosalud.

Dra. Yanneth Castaño Castaño

Delegada Secretaría de Salud, Subsecretaria Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud.

Dr. José María Maya Mejía

Miembro elegido por los demás miembros de la Junta

Dr. Fernando Hincapié Agudelo

Director Ejecutivo Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín

EQUIPO DIRECTIVO 2019

Dr. Fernando Hincapié Agudelo. Director Ejecutivo

Dr. Juan Gonzalo Arango Chica. Director Médico

Dra. Yadira Agudelo Zuluaga. Directora Administrativa y Financiera

Cleidy Salazar Marín. Líder de Planeación y Calidad

José Arroyave Flórez. Líder en Derecho

Elizabeth Agudelo Avendaño. Líder de Gestión Humana

Carolina Ruiz Restrepo. Profesional en Comunicaciones e Imagen Corporativa

Contenido

PRESENTACIÓN	8
AJUSTE PDI 2020-2028	8
FORMULACIÓN 2020-2023	9
1. MARCO TEÓRICO DEL PDI 2020-2028	10
1.1 MARCO LEGAL	10
1.2 MARCO CONCEPTUAL	11
2. CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	13
2.1 RESEÑA HISTÓRICA	13
2.2 GEORREFERENCIA	14
2.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS	15
2.4 CAPACIDAD INSTALADA	16
2.5 PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA 2019	19
2.5.1 Servicio de urgencias	19
2.5.2 Servicio de Cirugía	20
2.5.3 Hospitalización	21
2.6 PERFIL EPIDEMIOLÓGICO 2019	22
2.7 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES	23
2.7.1 Directrices institucionales	23
2.7.2 El modelo de atención	23
2.7.3 Estructura funcional	23
2.8 SITUACIÓN ACTUAL	23
2.8.1 La autosostenibilidad en cifras	24
2.8.2 El comportamiento de los ingresos y el costo	27
3. PLAN DE DESARROLLO 2020-2028	30
3.1 ETAPA DIAGNÓSTICO	32
3.1.1 Evaluación de factores internos y externos	33
3.1.2 Análisis DOFA	35
3.2 ETAPA ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS	35
3.3 ETAPA VALORACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	36
3.4 ETAPA FORMULACIÓN LÍNEAS CORPORATIVAS	37
3.4.1 Diagrama conceptual del PDI 2020-2028	38
3.4.2 Mapa corporativo	39
3.5 ETAPA FORMULACIÓN DE PROYECTOS	40
3.5.1 Objetivos estratégicos	40
3.5.2 Mapa estratégico	43
4. CONCEPTUALIZACIÓN DEL PDI 2028	44
.....	44

5. INDICADORES CORPORATIVOS	45
5.1 INDICADORES DIRECTIVOS	45
5.2 INDICADORES CORPORATIVOS	45
5.3 INDICADORES ESTRATÉGICOS	46
5.4 INDICADORES OPERATIVOS	48
6. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO CORPORATIVO	49
6.1 POLÍTICA RECTORA DE GESTIÓN	49
6.2 POLÍTICA RECTORA DE ATENCIÓN	49
6.3 POLÍTICA RECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA	49
7. RESPONSABLES PDI 2028	50
7.1 RESPONSABLES DE LAS LÍNEAS O PROGRAMAS CORPORATIVOS ..	50
7.2 RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS O ESTRATEGIAS	50
8. PRESUPUESTO PLAN DE DESARROLLO 2021 A 2028	53
8.1 EL IPC	53
8.2 PRESUPUESTO BASE O REFERENTE	53
8.3 PRESUPUESTO DE LAS LÍNEAS O PROGRAMAS	54
8.4 PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS	55
9. PERSPECTIVA DE AUTOSOSTENIMIENTO CON EL PDI 2028	60
10. OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	67
11. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	68
ANEXOS	69
ANEXO 1.	70
LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES	70
a. POLÍTICAS CORPORATIVAS	70
b. CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO	73
c. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES	76
ANEXO 2.	79
MODELO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS	79
ANEXO 3.	81
ESTRUCTURA FUNCIONAL SEGÚN PROCESOS	81
ANEXO 4.	82
PLANES DE DESARROLLO REFERENTES PARA LA FORMULACIÓN DEL PDI 2028	82
ANEXO 5	92
LÍNEAS DEL PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO 2020-2023, EN QUE SE ENMARCA EL PDI DEL HOSPITAL	92

PRESENTACIÓN

AJUSTE PDI 2020-2028

Para la nueva DIRECCIÓN EJECUTIVA de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín del HICM, a partir del 7 de julio del año 2020, el Plan de Desarrollo es su principal carta de navegación la cual requiere de una formulación participativa para su conocimiento, que conlleve a su conceptualización e interiorización y permita su adherencia y fuerza de trabajo en su implementación.

El PDI se ajusta al año 2028 donde la Dirección colocará todo su esfuerzo para tener un hospital **autosostenible** y gran gestor del conocimiento con bases sólidas para consolidarse como un prestador de servicios de salud de alta complejidad y con altos estándares de calidad; con ALMA en su sentir: Su talento humano, invitado a subirse al tren de este viaje, con una visión de innovación, compromiso y competencia respaldada por la Corporación y con un único fin: atención de calidad y base científica, con trato cálido y humanizado, en superación continua y un estado de felicidad y satisfacción permanente.

Su desarrollo se centra en los niños, niñas y adolescentes (de 0 a 28 días de nacido y de 15 a 17 años más 364 días) su paciente base y se proyecta a potenciales usuarios de otras edades y morbilidades que requieran su capacidad instalada, con alcance a sus familiares, prioritarios en la recuperación de los pacientes, para tener un hospital **complementario para todas las edades de la población infantil**, con un nuevo slogan: **"Hospital Infantil Concejo de Medellín, colores que sanan"**.

La nueva Dirección con una amplia visión propone unas modificaciones relevantes al actual plan de desarrollo:

- Utilización total de la capacidad instalada del hospital
- Aumento de la contratación
- Aumento de la oferta de servicios
- Fortalecimiento de la atención
- Innovación y desarrollo con alianzas intersectoriales más allá de la docencia servicio
- Hospital financieramente autosostenible, independiente de las donaciones
- Integralidad de la atención con diversificación de los servicios
- Tecnología de avance, sistematización, automatización, integración e integralidad
- Mejorar la eficiencia de sus procesos
- Priorizar en la contención del gasto

Todo esto para mejorar los ingresos de la Institución, cumpliendo así con la Misión de ofertar una atención de altos estándares de calidad, con un modelo de atención integral sistematizado y cultura organizacional, visionándose como una Institución reconocida por la calidez de su atención y la innovación de su gestión clínica. Así que bienvenidos AL FUTURO con el nuevo PDI 2028, llamado:

VUELVE EL HOSPITAL DE COLORES, EL HOSPITAL DE LOS NIÑOS

Dr. Carlos Mario Correa Zuluaga
Director Ejecutivo
2020

FORMULACIÓN 2020-2023

“El Plan de Desarrollo es un instrumento de gestión que sirve para enfocar los esfuerzos institucionales y las aspiraciones de todos sus miembros, a partir de la orientación de los recursos humanos, técnicos y financieros hacia la consecución de propósitos compartidos siempre en busca de la mejora continua de los servicios prestados y de las condiciones de salud de la población objetivo.

En el contexto en el que se desarrolla actualmente la atención en salud, el Hospital se enfrenta a una serie de retos permanentes que se derivan del contexto sociopolítico del país y en lo específico del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), es por ello que la Alta Dirección fundamenta su gestión en la planeación estratégica, plasmando en este documento marco los lineamientos que permitan enfrentar dichos retos de forma articulada con los demás actores del SGSSS a nivel local, departamental y nacional; considerando además sus partes de interés. Este documento describe el plan con el cual el Hospital Infantil Concejo de Medellín proyecta su desarrollo institucional de 2020 a 2023, con el concurso de un equipo interdisciplinario en el que la Alta Dirección y algunos representantes de los grupos de interés, basados en el conocimiento de la institución y el análisis del contexto del hospital identifican los factores que influyen en el actuar institucional, y a partir de ello se diseñan las estrategias que posibilitan el logro de los objetivos, prestando la mejor atención en salud a la población infantil con líneas de acción viables que respondan a las necesidades locales partiendo del compromiso superior, los principios, valores y la políticas institucionales”.

Dr. Fernando Hincapié Agudelo.
Director Ejecutivo.
2019

1. MARCO TEÓRICO DEL PDI 2020-2028

1.1 MARCO LEGAL

Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023. “Medellín Futuro”

Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

Resolución 489 del año 2019. Por la cual se modifica la Resolución 429 de 2016.

Resolución 429 de 2016. Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud.

Decreto 1299 de 2018 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con la integración del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional y la incorporación de la política pública para la Mejora Normativa a las políticas de Gestión y Desempeño Institucional

Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2, el cual incluye en la dimensión del Talento Humano, una política de integridad y el código de integridad del servicio público.

Decreto 780 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

Ley 1751 de 2015. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la Salud y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 2482 de 2012. Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

Ley 1438 de 2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Política Nacional de Prestación de Servicios de salud. Ministerio de la Protección Social. 2005.

Decreto 4110 de 2004. Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de la Gestión Pública

Decreto 2145 de 1999. Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.

Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de Desarrollo.

Ley 100 de 1993. Por medio de la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.

Constitución Política de Colombia. Congreso de la República. 1991

1.2 MARCO CONCEPTUAL

La Planeación Estratégica se ha convertido en un pilar fundamental para alcanzar el éxito en nuestras organizaciones, es la base para lograr una posición competitiva en un medio tan complejo como el de la salud, el cual día a día se hace más exigente en cuanto a la calidad de la atención y el desarrollo tecnológico.

Con la planeación se definen los medios para alcanzar un futuro deseado, es una guía para la acción, en la cual todos los actores involucrados participan partiendo de la interpretación de una situación presente y diseñando escenarios futuros donde se consoliden la Misión y Objetivos Institucionales.

La administración estratégica es el arte y la ciencia de formular, implementar y evaluar las decisiones que permiten a la organización alcanzar sus objetivos.

Desde sus diferentes etapas, en la formulación nos permitimos realizar evaluación de la misión, visión, principios, valores y políticas corporativas, a la luz de un análisis técnico

detallado del entorno y los resultados obtenidos por la organización, herramientas con las cuales se establecen las estrategias y objetivos corporativos a largo plazo y las iniciativas estratégicas a desarrollar para el corto plazo, trabajadas a través de un Cuadro de Mando Integral.

Es importante resaltar en la planeación estratégica el enfoque sistemático, lógico y objetivo para tomar decisiones importantes en la organización. La intuición, basada en las experiencias, los juicios y las sensaciones del pasado, resulta esencial para tomar decisiones estratégicas acertadas.

Los estrategas o grupo directivo son las personas responsables, en mayor grado del éxito o el fracaso de una organización. Las tres responsabilidades primordiales de los estrategas de las organizaciones son crear un contexto para cambiar, fomentar el compromiso, la responsabilidad y equilibrar la estabilidad y las innovaciones. Embarcarse en un proceso de planeación estratégica, es hacer el intento por imitar lo que ocurre en la mente de una persona brillante e intuitiva que conoce el negocio. El éxito de la administración estratégica depende de la integración adecuada de la intuición y el análisis.

Es menester enfatizar en que la percepción, la metodología y las diferentes corrientes del proceso de planeación estratégica, plantean con solvencia y sólida estructuración teórica como práctica, diferentes elementos que se deben tener en cuenta para iniciar la reflexión estratégica y en todo caso, conducir al planteamiento de un proceso estratégico como tal.

2. CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN

2.1 RESEÑA HISTÓRICA

La trayectoria pediátrica del Hospital nació en el año 1926, gracias al esfuerzo efectuado por el Comité Departamental de la Cruz Roja de Antioquia, quienes propusieron desde el comienzo atender a la población infantil menos favorecida de la ciudad de Medellín, pues los índices de mortalidad eran preocupantes en la época. El primero de octubre de 1952 comenzó la historia de este centro hospitalario que abrió sus puertas a las clases más pobres de mediados del siglo XX con apenas 40 camas y la dotación de algunos equipos de cirugía. A finales de 1975 se planteó pasar a manos del Estado, es así como en 1981 el Concejo de Medellín expidió un acuerdo en el que se le otorgaba facultades al entonces alcalde de Medellín para adquirir el inmueble que recibió el nombre de Hospital Infantil Concejo de Medellín.

En el año 2008, se empezó a gestionar la idea de modernizar el Hospital Infantil Concejo de Medellín; se definió entonces construir una estructura moderna, confortable, dotada y además con tecnología de punta, para que así los niños y niñas hospitalizados en este centro pediátrico pudieran experimentar las enormes ventajas representadas en un espacio que reuniera estas condiciones durante las etapas de diagnóstico, tratamiento e incluso, la convalecencia. Y fueron precisamente los concejales de la ciudad quienes impulsaron el proceso de modernización del Hospital.

El 13 de octubre de 2009 es una fecha que marcó otro hito en la historia del Hospital Infantil Concejo de Medellín, la atención pediátrica que se ofrecía en dicho lugar se trasladó a las unidades hospitalarias de Manrique, San Antonio de Prado y San Javier. Ese mismo día, a las 10:30 a.m. comenzó la demolición del viejo edificio de esta sede asistencial.

En diciembre de 2009 la ESE Metrosalud y el Miami Children's Hospital afianzaron un vínculo de cooperación internacional y de intercambio de saberes generando una infraestructura nueva colorida y armónica para la atención de los niños y niñas de la ciudad.

El 07 de diciembre de 2012, el Hospital abrió sus puertas como una Unidad Prestadora de Servicios de Salud- UPSS de Metrosalud.

El 01 de agosto de 2013 inició la operación de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, una entidad sin ánimo de lucro que nació como una alianza para unir las fortalezas

de la ESE Metrosalud, el Hospital General de Medellín-HGM y la Alcaldía de Medellín; Metrosalud con toda su experiencia en la atención de primer nivel que ofrece su red; el Hospital General con su conocimiento en la prestación de servicios de salud de alta complejidad, su Sistema de Gestión Integral de Calidad y todo su equipo de especialistas. Y por su parte, la Alcaldía de Medellín, en cumplimiento de su función social de atender a la infancia como un grupo prioritario de la Ciudad.

La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín-HICM inició así la operación del Hospital y su apertura de servicios de forma progresiva, acorde a la disponibilidad de recursos para la finalización de su dotación y las necesidades del mercado y contrataciones con EPS para lo cual se inició gestión desde la misma fecha.

Es importante resaltar que su inicio como Corporación generó el establecimiento de todo un nuevo esquema operativo y de adaptación a la normatividad vigente para este tipo de instituciones.

El HICM es una organización que se comporta como privada en aspectos de contratación y talento humano y como pública en su ámbito financiero, se encuentra clasificada como una institución con servicios de mediana y alta complejidad e interrelaciona sus procesos con las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, los cuales son su población objeto, al igual que sus grupos de interés.

2.2 GEORREFERENCIA

Cuenta con una única sede ubicada en un predio del barrio Campo Valdés No. 1, en la Zona No. 1 o Nororiental de la ciudad de Medellín (En la Comuna de Aranjuez), donde se presenta la mayor densidad poblacional (22.1% de los habitantes) y con la menor oferta de servicios de salud especializados de la ciudad; la población de influencia para sus servicios especializados la conforman la zona nororiental de Medellín con aproximadamente 567.900 habitantes según el observatorio de salud de la Secretaría de salud de Medellín año 2018, además de ser centro de referencia para el Norte del Área Metropolitana con un aproximado de 610.000 habitantes y de la subregión del norte del Departamento de Antioquia la cual cuenta aproximadamente con 110.000 habitantes.

El Hospital pertenece a la red de prestación de servicios de salud que fortalece la red metropolitana del nivel especializado de atención, articulado con las demás instituciones

prestadoras públicas y privadas de la ciudad a través de procesos de referencia y contrarreferencia para la articulación del modelo estratégico y operativo de ciudad.

La red de salud pública del municipio de Medellín históricamente ha prestado servicios no solo a la población de la ciudad, sino al departamento y a la región. Por lo anterior, la población beneficiaria es de 6.855.517 población proyectada para el Departamento de Antioquia a 2020, según documento Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud del año 2019, quien además estima que para el mismo año la población total del Municipio de Medellín será de 2.569.007 habitantes¹.

2.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

A la fecha, noviembre de 2020, los servicios habilitados son los siguientes:

GRUPO DEL SERVICIO	CÓDIGO SERVICIO	NOMBRE DEL SERVICIO
INTERNACIÓN	102	GENERAL PEDIÁTRICA
INTERNACIÓN	106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO
INTERNACIÓN	109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO
QUIRÚRGICOS	203	CIRUGÍA GENERAL
QUIRÚRGICOS	206	CIRUGÍA NEUROLÓGICA
QUIRÚRGICOS	207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA
QUIRÚRGICOS	209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA
QUIRÚRGICOS	212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA
CONSULTA EXTERNA	306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA
CONSULTA EXTERNA	310	ENDOCRINOLOGÍA
CONSULTA EXTERNA	321	HEMATOLOGÍA
CONSULTA EXTERNA	323	INFECTOLOGÍA
CONSULTA EXTERNA	332	NEUROLOGÍA
CONSULTA EXTERNA	340	OTORRINOLARINGOLOGÍA
CONSULTA EXTERNA	342	PEDIATRÍA
CONSULTA EXTERNA	344	PSICOLOGÍA
CONSULTA EXTERNA	361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA
CONSULTA EXTERNA	384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA

¹ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-colombia-2019.pdf>

GRUPO DEL SERVICIO	CÓDIGO SERVICIO	NOMBRE DEL SERVICIO
CONSULTA EXTERNA	386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA
CONSULTA EXTERNA	387	NEUROCIRUGÍA
CONSULTA EXTERNA	388	NEUROPEDIATRÍA
CONSULTA EXTERNA	409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA
URGENCIAS	501	SERVICIO DE URGENCIAS
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	710	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	SERVICIO FARMACÉUTICO
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	719	ULTRASONIDO
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	729	TERAPIA RESPIRATORIA
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	732	ECOCARDIOGRAFÍA
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	739	FISIOTERAPIA
PROCESOS	950	PROCESO ESTERILIZACIÓN

2.4 CAPACIDAD INSTALADA

La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín desarrolla su objeto social en una edificación de aproximadamente 10.000 m² que dispone de un sótano y 7 pisos ocupados así:

Piso 1: Urgencias, imágenes diagnósticas, laboratorio y servicio de alimentación

Piso 2: Ingreso peatonal, servicio farmacéutico, atención al usuario y administración

Piso 3: Consulta externa, cirugía y esterilización

Piso 4: UCI y UCE infantil

Piso 5, 6 y 7: Internación, con lactario en el piso 7

A septiembre de 2020, la capacidad instalada del HICM, tanto física como en recurso humano es:

SERVICIO	HORARIO ATENCIÓN	CAPACIDAD INSTALADA	CAPACIDAD RECURSO HUMANO
Urgencias pediátricas	Recurso humano 24 horas	Consultorio de triaje por médico general 14 camillas de observación (1 cubículo de aislamiento) Sala de intoxicados Sala de reanimación Sala de curaciones Sala de procedimientos menores Sala de terapia respiratoria Tres Consultorios para consulta de urgencias Sala de yesos	Cada 12 horas se asignan 3 médicos generales para el cubrimiento del Servicio de Urgencias, uno de ellos es asignado a triaje y los otros dos a consulta de urgencias. La sala de observación se encuentra cubierta las 24 horas por 1 pediatra. Se asigna cada 12 horas una enfermera profesional y 4 auxiliares de enfermería para cubrimiento 24/7 del servicio.
Internación Hospitalización	Recurso humano 24 horas	96 camas (10 camas aislados)	Uno de los médicos del servicio de urgencias, comparte funciones de médico hospitalario en las tardes (1-7) Pediatras: 3 pediatras, 1 para cada piso durante 6 horas (7am - 1 pm) Se asigna cada 12 horas 3 enfermeros (1 por piso) y 9 auxiliares de enfermería (3 por piso) para cubrimiento 24/7 del servicio.
Internación Unidad de Cuidados Especiales	Recurso humano 24 horas	8 camas	1 intensivista durante 6 horas, cada 24 horas de lunes a viernes Pediatra: 18 horas al día Se asigna cada 12 horas una enfermera profesional y 3 auxiliares de enfermería para cubrimiento 24/7 del servicio.
Internación. Unidad de Cuidados intensivos	Recurso humano 24 horas	6 camas	
Radiología e imágenes diagnósticas	Recurso humano 24 horas	Servicio de imagenología y diagnóstico general (Unidad de Radiología e imágenes diagnósticas convencional) Ecografías Servicio de imagenología y diagnóstico	1 tecnólogo en imágenes diagnósticas con turnos de 12 horas para cubrimiento 24/7. Disponibilidad de radiólogo para lectura de imágenes diagnósticas realizadas.

SERVICIO	HORARIO ATENCIÓN	CAPACIDAD INSTALADA	CAPACIDAD RECURSO HUMANO
		especializado TAC. (Unidad de Tomografía simple y contrastada).	
Consulta ambulatoria de pediatría	De 7 a.m a 5 p.m	Cuatro (4) consultorios Pediatria Cirugía infantil Anestesia Endocrinología Nefrología Neurología Otorrinolaringología Ortopedia Neurocirugía Hematología Neumología Cardiología Infectología	Contratados por disponibilidad para consulta e interconsulta: Pediatra Cirujano infantil Anestesiólogo Endocrinólogo Nefrólogo Neurólogo Otorrinolaringólogo Ortopedista Neurocirujano Hematólogo Neumólogo Cardiólogo Infectólogo
Cirugía Pediátrica	De 7 a.m a 5 p.m	Dos quirófanos Cirugía infantil ambulatoria electiva y hospitalaria Cirugía de otorrinolaringología, ortopedia y neurocirugía	1 enfermera profesional y 3 auxiliares de enfermería para cubrimiento según programación quirúrgica. Anestesiólogo y cirujano (cirujano general, otorrinolaringólogo, ortopedista o neurocirujano) disponible durante el acto quirúrgico. 1 instrumentador Quirúrgico 1 auxiliar de esterilización.
Servicios de apoyo	De 7 a.m a 5 p.m	Laboratorio clínico de mediana y alta complejidad Centro transfusional Servicio farmacéutico hospitalario y dispensación ambulatoria Servicio de lactario Alimentación Central de esterilización Laboratorio de anatomía patológica Trabajo social Terapia respiratoria Nutrición Psicología Epidemiología	- Laboratorio: 1 bacterióloga y un auxiliar de laboratorio 12 horas de lunes a sábado 1 bacterióloga - Servicio farmacéutico hospitalario y dispensación ambulatoria: 1 líder de servicio farmacéutico (químico farmacéutico). 1 químico farmacéutico asistencial. 1 regente de farmacia Auxiliares de farmacia: 1 para dispensación de medicamentos, 8 horas lunes a viernes. 1 para acompañamiento en cirugía según programación quirúrgica. 1 para distribución de medicamentos 12 horas al día, 7 días)

SERVICIO	HORARIO ATENCIÓN	CAPACIDAD INSTALADA	CAPACIDAD RECURSO HUMANO
		Química farmacéutica asistencial. Sala lúdica en hospitalización	1 cada 12 horas para cubrimiento 24/7 para servicios UCI/urgencias. - Lactario: 1 nutricionista 48 horas semana (L-V) 1 auxiliar lactario 48 horas a la semana distribuidos de lunes a sábado - Alimentación: (5:30 am – 7:30 pm) 1 nutricionista (administradora) Bodeguero Cocinero principal (7 días a la semana) 3 auxiliares de distribución. (7 días a la semana). - Central de esterilización: 1 instrumentador Quirúrgico 1 auxiliar de esterilización. - Trabajo social: 48 horas semanales de L-V Psicología: 48 horas semanales de L-V Nutricionista: 48 horas semanales de L-V Epidemiología: 48 horas semanales de L-V. Sala lúdica: Practicante de pedagogía/Personal del INDER

2.5 PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA 2019

2.5.1 Servicio de urgencias

N°	Diagnóstico	Cantidad	%
1	Bronquiolitis	2.437	16%
2	Asma	1.814	12%
3	Fiebre no especificada	1.559	10%
4	Infección de las vías respiratorias inferiores	1.500	10%
5	Infección de vías respiratorias altas	1.068	7%
6	Enfermedad diarreica aguda	1.057	7%
7	Traumatismo	1.052	7%
8	Alteración del tracto genitourinario	832	5%
9	Síndrome convulsivo	606	4%
10	Intolerancia a la vía oral	575	4%
Otras causas		3.020	19%
Total		15.520	100%

2.5.2 Servicio de Cirugía

2.5.2.1 Cirugía pediátrica:

N°	Procedimiento	Cantidad	%
1	Circuncisión	290	26%
2	Herniorrafia umbilical	242	22%
3	Herniorrafia inguinal	143	13%
4	Orquidopexia	68	6%
5	Varicoceleotomía	56	5%
6	Herniorrafia epigástrica	39	4%
7	Corrección epispadias o hipospadias	35	3%
8	Dilatación	32	3%
9	Resección simple de tumor	19	2%
10	Biopsia	19	2%
11	Drenajes	17	2%
12	Cierre de fístula	13	1%
Otras causas		124	11%
Total		1.097	100%

2.5.2.2 Ortopedia

N°	Procedimiento	Cantidad	%
1	Corrección quirúrgica de malformación congénita de pie	27	15%
2	Extracción de material de osteosíntesis	21	11%
3	Epifisiodesis	17	9%
4	Osteotomía	14	8%
5	Alargamiento del tendón de Aquiles	12	7%
6	Corrección de polidactilia	10	5%
7	Osteosíntesis	10	5%
8	Tenorrafia	7	4%
9	Drenaje, curetaje, secuestrectomía	7	4%
10	Tenotomía	6	3%
11	Reducción cerrada fractura	6	3%
12	Extracción cuerpo extraño	5	3%
Otras causas		41	22%
Total		183	100%

2.5.2.3 Otorrinolaringología

N°	Procedimiento	Cantidad	%
1	Adeno y/o amigdalectomía	290	70%
2	Timpanotomía	51	12%
3	Taponamiento nasal anterior	23	6%
4	Turbinoplastia	16	4%
5	Miringocentesis	11	3%
6	Extracción cuerpo extraño	10	2%
7	Cierre de fístula	3	1%
8	Sustitución de tapón nasal	1	0%
9	Miringotomía	1	0%
10	Destrucción de lesiones vulvares	1	0%
11	Biopsia	1	0%
12	Extirpación lesión superficial paladar	1	0%
Otras causas		3	1%
Total		412	100%

2.5.2.4 Neurocirugía

N°	Procedimiento	Cantidad	%
1	Derivación ventrículo peritoneal	2	33%
2	Corrección de anclaje de filum terminal	2	33%
3	Craneotomía para resección de tumores de fosa posterior	1	17%
4	Corrección de meningocele dorsal o lumbosacro	1	17%
Total		6	100%

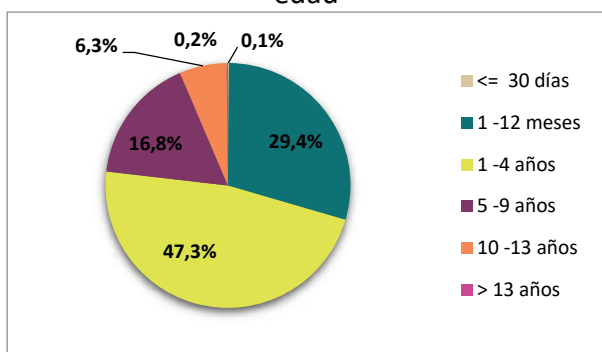
2.5.3 Hospitalización

N°	Diagnóstico	Cantidad	%
1	Bronquiolitis	1.841	23%
2	Asma	1.531	19%
3	Infección de las vías respiratorias inferiores	934	12%
4	Alteración del tracto genitourinario	636	8%
5	Enfermedad diarreica aguda	580	7%
6	Infección de vías respiratorias altas	426	5%
7	Síndrome convulsivo	344	4%

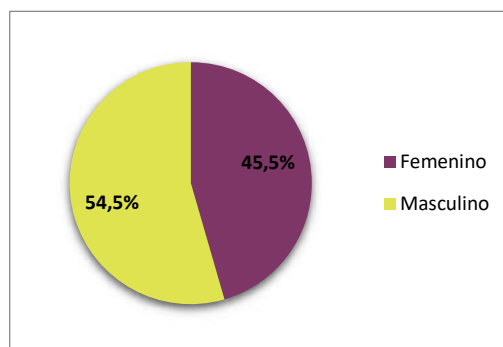
N°	Diagnóstico	Cantidad	%
8	Infecciones de piel	217	3%
9	Fiebre no especificada	105	1%
10	Celulitis en cara	96	1%
Otras causas		1.197	15%
Total		7.907	100%
Total	Hospitalización + UCC	8.346	

2.6 PERFIL EPIDEMIOLÓGICO 2019

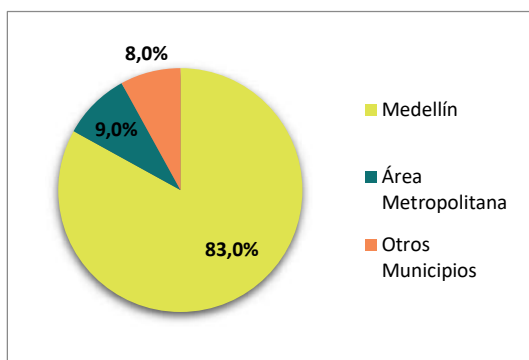
Distribución de la población por rangos de edad



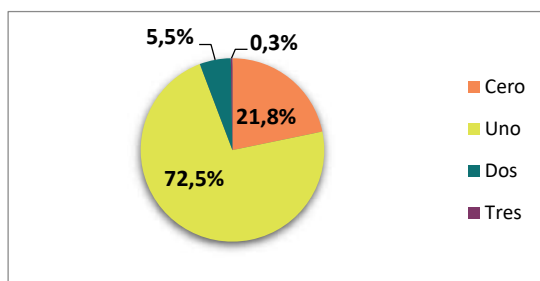
Distribución de la población por sexo



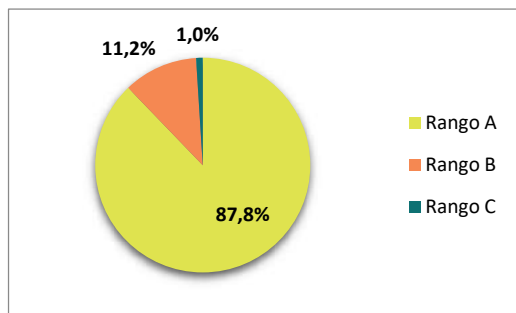
Distribución de la población por zona de residencia



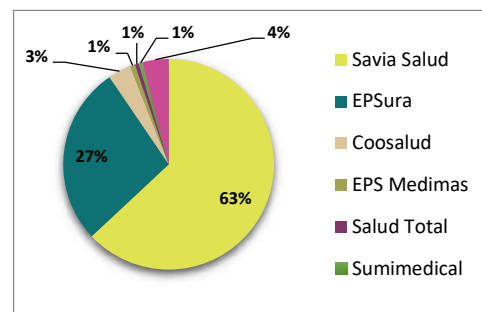
Distribución de la población atendida del régimen subsidiado por clasificación socioeconómica



Distribución de la población atendida del régimen contributivo por nivel salarial



Distribución de la población atendida por EPS



2.7 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

2.7.1 Directrices institucionales

Lo componen (Ver Anexo 1):

- Políticas Corporativas
- Código de ética y buen gobierno
- Derechos y deberes de los pacientes y sus familiares

2.7.2 El modelo de atención

El modelo de atención comprende dos componentes que en su conjunto se articulan para lograr un resultado óptimo en la prestación del servicio (Ver Anexo 2).

2.7.3 Estructura funcional

Según los procesos (Ver Anexo 3)

2.8 SITUACIÓN ACTUAL

En abril de 2014 el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del Plan Decenal de Salud Pública se tiene como propósito fundamental el desarrollo integral de las niñas y niños y para responder a las diferentes situaciones de salud, estableció cuatro prioridades para su atención integral en salud:

- ✓ cero tolerancias a la mortalidad
- ✓ morbilidad y discapacidad evitable

- ✓ lograr calidad y humanización de la atención integral en salud
- ✓ enfatizar en la familia y comunidad como determinantes de la salud y el fortalecimiento de la rectoría en Salud.

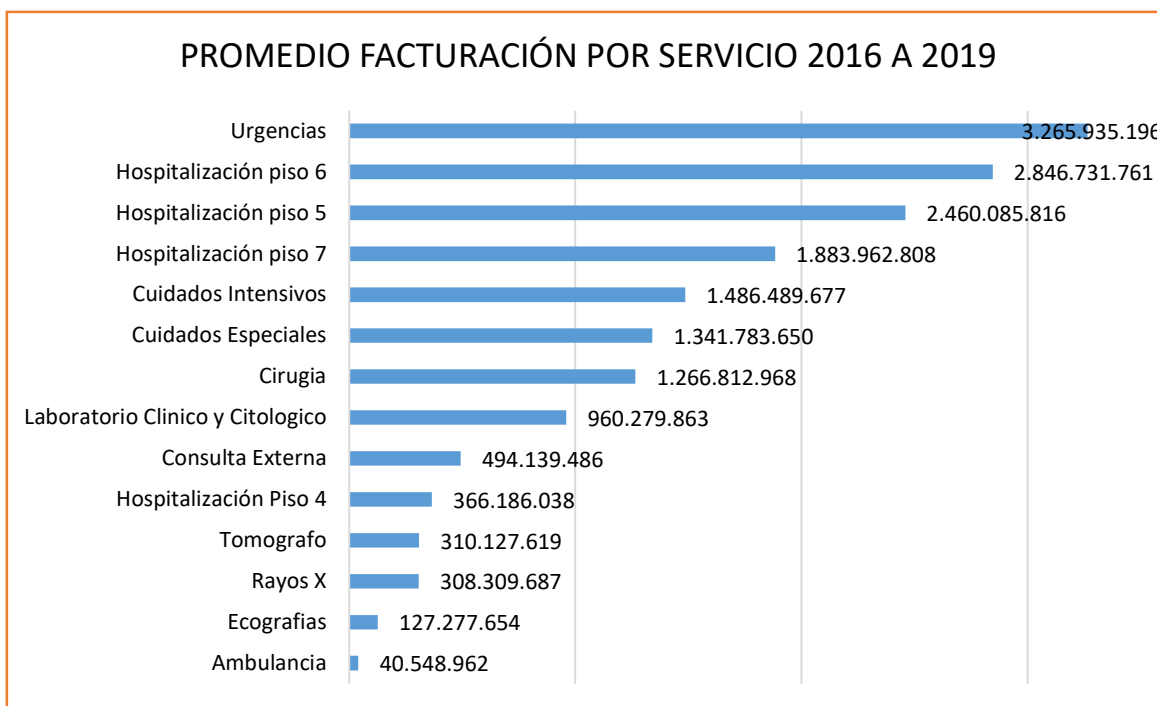
La situación de las niñas y niños en Colombia dada por MINSALUD en el 2014 plantea:

- ✓ En el país existen 5,1 millones de niños y niñas en edades comprendidas entre los 0 y los 5 años.
- ✓ Persisten casos de muerte en menores de 1 año por causas relacionadas con trastornos respiratorios del período perinatal, malformaciones congénitas del sistema respiratorio e infecciones del período perinatal.
- ✓ En los últimos cinco años se presenta un comportamiento creciente en la afiliación, al pasar en 2008 de 3.485.892 niños y niñas de 0 a 5 años afiliados, a 4.022.763 en 2013.
- ✓ 28.142 niños y niñas se encuentran en el registro con alguna discapacidad relacionada con afecciones al sistema nervioso, voz y movimientos del cuerpo (manos, brazos, piernas).
- ✓ El 9% de las niñas y niños nace con bajo peso, afectando con mayor frecuencia a las niñas.
- ✓ El 13,2 por ciento de los niños y niñas menores de 5 años presentó desnutrición crónica y el 3,4 por ciento corresponde a desnutrición global.

2.8.1 La autosostenibilidad en cifras



Realizando un comparativo de la situación financiera en forma retrospectiva, podemos observar que la tendencia de la facturación desde el año 2016 al año 2019 es al crecimiento, sin tener en cuenta apertura de nuevos servicios ni el funcionamiento 100% de la capacidad instalada del hospital.



Al analizar la gráfica de promedio de facturación por servicios se puede deducir que la capacidad instalada del HICM aún se encuentra subutilizada en algunas de sus áreas, por ello es que la nueva Administración enfoca sus esfuerzos a que esta capacidad instalada sea utilizada al 100% y así mejorar los ingresos de la institución, su déficit financiero y tener un mayor y mejor portafolio de servicios que beneficie no solo a la población infantil sino a otro tipo de población como en el caso del servicio de imagenología.

En la siguiente gráfica se puede visualizar la disminución en la atención de urgencias lo cual se ve reflejado más puntualmente en el año 2019, cuando por consulta externa se agendaron 22.000 consultas y fueron efectivas 17.576 y por el servicio de urgencias se ingresaron a la plataforma CIGA un aproximado de otras 17.101 consultas, las cuales por motivos diversos se enviaron a otra red de servicios, cuando los usuarios buscaron como primera alternativa el HICM, con esto podríamos definir dos procesos a intervenir: primero como Institución dejamos de atender por consulta casi un 100% de la población que

efectivamente se atendió y segundo que el servicio de urgencias verdaderamente puede ser un servicio captador de otros servicios dentro del hospital, si tenemos un personal capacitado, motivado y comprometido con el 100% de los servicios de la Institución.

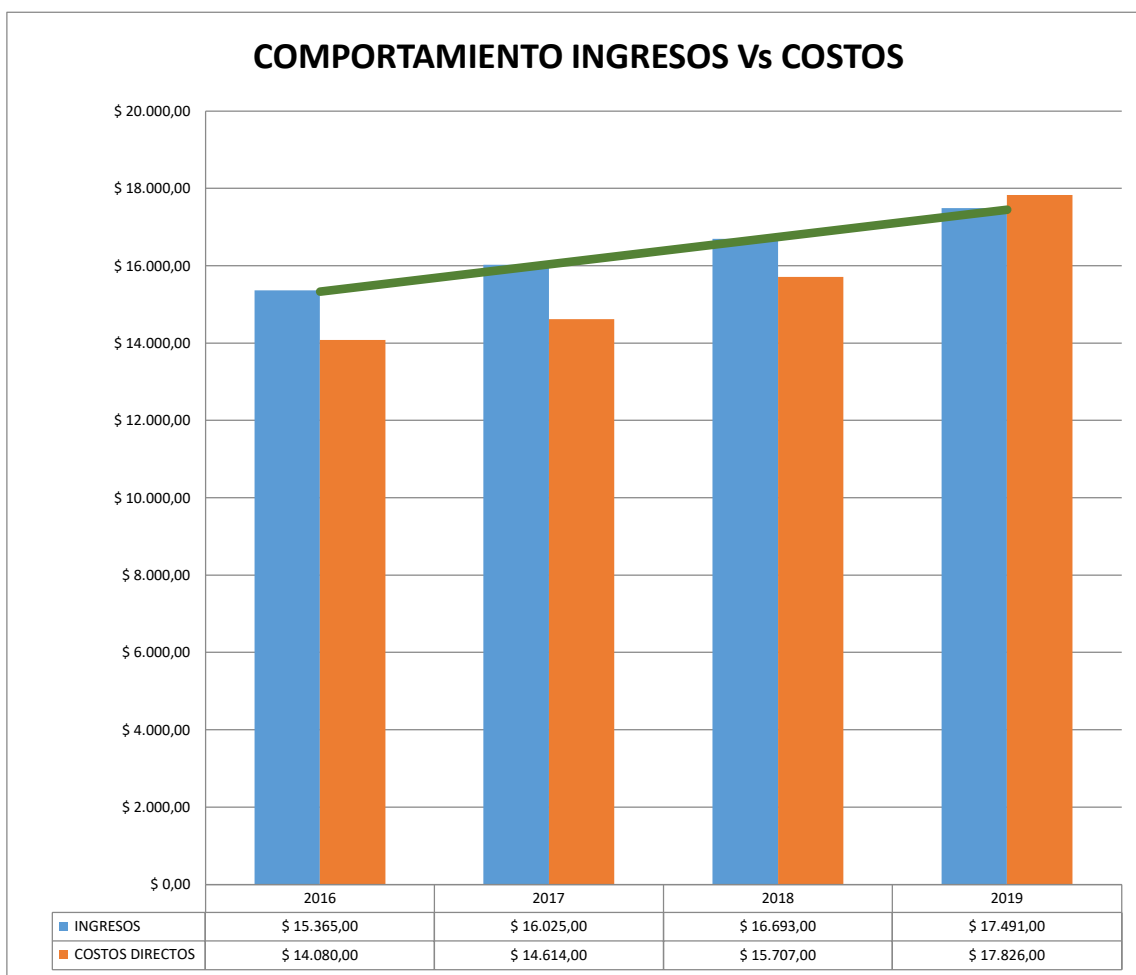


Es importante en este punto visualizar un factor diferenciador que debe tener el HICM con los demás prestadores de pediatría del municipio y es que nuestro servicio de urgencias deberá ser la puerta de entrada para la atención de un profesional especializado en pediatría, dando con esto un valor agregado al servicio y generando confianza y posicionamiento en el sector.

También se puede visualizar y por ende es una prioridad para esta Administración que los servicios quirúrgicos y de cuidado crítico, donde año tras año se observan sin crecimiento significativo, su reactivación en número de servicios, hora de servicio y productividad, por lo cual deberá ser intervenido de manera inmediata, para esto se propone a corto plazo poner en funcionamiento el segundo quirófano que **SIEMPRE** ha tenido la Institución y a mediano plazo adecuar un tercer quirófano, el cual ya está visualizado en el mismo espacio del área quirúrgica, fortaleciendo con esto no solamente el área, sino también las finanzas de la institución e impactando la oportunidad quirúrgica a la población infantil, es

importante aclarar que el objetivo final a alcanzar con el área quirúrgica de la Institución es que esta sea 24/7 especialmente en especialidades como cirugía, ortopedia y neurocirugía.

2.8.2 El comportamiento de los ingresos y el costo



Si miramos detenidamente la gráfica, se observa nuevamente la tendencia de aumento de los ingresos, durante los años 2016, 2017 y 2018, los cuales siempre fueron superiores a los costos del servicio, dando un margen de rentabilidad y cuando se compara la prestación del servicio vrs el costo de éstos si llama la atención que, en el año 2019, los costos del servicio están por encima de los ingresos en un 2%, para lo cual se buscó una aclaración en LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS encontrando como explicación que el laboratorio clínico aumento el valor final de su costo en un 100% de lo que se venía facturando y que

dicho aumento deberá ser analizado más profundamente por el área jurídica, debido a que este servicio es prestado en la Institución por un tercero, que es el laboratorio SYNLAB, exponen también que ocurrió un aumento en los honorarios de médicos y en el valor de los medicamentos, los cuales al parecer no fueron compensados al momento de la contratación con terceros y por ende se ve reflejado en la facturación.

Es por ésto, que como medidas iniciales se implementó una auditoria a las cuentas de los terceros cotejándolas con la contratación actual y se evalúa la posibilidad que para el año 2021 el laboratorio clínico pase a ser de administración, ejecución y control directo del HICM.

Como punto aparte y de mayor importancia para esta Dirección, se identifica que los pagos acreditados y ejecutados a la ESE METROSALUD por concepto de arriendo locativo y de bienes muebles son una carga impositiva ALTÍSIMA para el HICM que, aunque se han realizado esfuerzos propios y principalmente del mayor miembro fundador de la Corporación como lo es la ALCALDÍA DE MEDELLÍN, es casi imposible cubrirlo sin querer que el hospital afecte sus finanzas.

MOTIVO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Arrendamiento instalaciones	\$ 1647.189.820	\$1.768.536.128	\$1.891.216.116	\$1.962.722.522	\$7.269.664.586
Arrendamiento equipos	\$71.568.584	\$76.840.952	\$82.173.220	\$85.278.140	\$315.860.896
TOTAL	\$1.718.758.404	\$1.845.377.080	\$1.973.389.336	\$2.048.000.662	\$7.585.525.482

En el cuadro anterior podemos observar los valores discriminados por arrendamiento de instalaciones y de equipos pagados a la ESE METROSALUD desde el año 2016 a 2019, dando como valor total la suma de **\$ 7.585.525.482,00** pesos, sin contar con lo facturado en el año 2020, en el cual no se ha realizado un solo pago debido a la disminución aproximada del 70% de los ingresos del hospital a causa de la pandemia suscitada por SARS-CoV-2, COVID-19.

Es de anotar en este punto, **que estos bienes muebles se encuentran totalmente depreciados** y sin tener esto en cuenta, año tras año el valor cobrado por estos aumenta, como se puede observar en el cuadro, según el acuerdo pactado en la minuta contractual, la cual viene prorrogándose automáticamente desde el año 2013 que empezó la existencia del HICM. Sumado a este pago de bienes muebles ya depreciados y obsoletos y muchos de ellos ya **DADOS DE BAJA** y que aún se siguen cobrando, el HICM ha incurrido en gastos de mantenimiento, repuestos y reparaciones tanto del bien inmueble como de los muebles, lo

que para el año 2019 ha alcanzado la suma de **\$908.764.567,00** pesos, como se puede observar en el siguiente cuadro:

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	VALOR POR AÑO 2019
MANTENIMIENTO EQUIPOS:	198.419.370
REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA:	428.477.919
SOSTENIMIENTO Y REPUESTOS:	281.867.278
TOTAL 2019	908.764.567

Si este valor lo llevamos a los 4 años que es el periodo de análisis, el HICM ha incurrido en unos gastos aproximados de **\$ 3.635.058.268,00** en solo mantenimientos de equipo, reparaciones de infraestructura, sostenimiento y repuestos de bienes muebles e inmuebles, que según la ESE METROSALUD son de su propiedad.

Si al valor de **\$ 3.635.058.268,00**, proyectado de los últimos 4 años por los ítems ya mencionados, es sumado al valor total de los arriendos pagados y correspondientes a estos mismos años, el valor final al cual ha incurrido el HICM directa e indirectamente, a raíz de la obligación contractual entre las partes, ascendería a un valor total de **\$ 11.220.583.750,00**, que si es extrapolado al valor del presupuesto anual que tiene la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín para el año 2020, el cual asciende a **\$ 24.507.065.480** correspondería al **45,79%** de éste.

Este valor de arriendo se ha convertido en un gasto permanente, oneroso e insostenible por sí mismo para el HICM, además que no se ve reflejado en inversión o solicitud de servicios por parte de la ESE METROSALUD, como MIEMBRO FUNDADOR DE LA CORPORACIÓN.

3. PLAN DE DESARROLLO 2020-2028

El Plan de desarrollo Institucional 2020-2028 del Hospital Infantil Concejo de Medellín se configura como el instrumento fundamental para direccionar el desarrollo y crecimiento de la Corporación, que, siendo una Entidad sin ánimo de lucro, buscará la AUTOSOSTENIBILIDAD FINANCIERA como marco de referencia para su avance y reconocimiento de gestión tanto en el sector salud como en la comunidad municipal y departamental.

En procura de la articulación político administrativa que promueva la integración de estrategias para la solución a problemáticas comunes, buscando ser parte del desarrollo de nuestra ciudad y en el contexto de hacer patria, El PLAN DE DESARROLLO PDI 2028 “Vuelve la caja de colores, la casa de los niños” en su ajuste, se formulará teniendo en cuenta las líneas estratégicas de (Ver anexo 4):

- ✓ El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” aprobado mediante la Ley 1955 de 2019, que tiene tres líneas o PACTOS principales y 13 pactos transversales.
- ✓ El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Unidos por la vida” aprobado por la Ordenanza No. 06 del 16 de junio 2020 y que cuenta con 10 acciones estratégicas.
- ✓ Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, aprobado por el Acuerdo 002 de 2020 y con un marco estratégico de cinco líneas. LÍNEAS DEL PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO 2020-2023, EN QUE SE ENMARCA EL PDI DEL HOSPITAL. Ver Anexo 5

No podría faltar el dar un vistazo al **Plan de Desarrollo Local, Comuna 4 Aranjuez**. “Innovación y desarrollo una apuesta colectiva por la vida, la paz y la movilidad social”. Construido en 2016 para ejecutarse en 3 periodos de gobierno, con cuatro (4) líneas de interés, siendo la LÍNEA SOCIO CULTURAL donde se ubica el COMPONENTE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL cuyo **Objetivo:** “Disminuir los índices de morbilidad y mortalidad en la Comuna 4 a través de acciones orientadas a incorporar hábitos de vida saludables, el conocimiento de los derechos y *las rutas para una inclusión oportuna y de calidad a todos los niveles de atención del sistema de salud*”. Algunas de las principales problemáticas contenidas en este plan de desarrollo local, construido con la comunidad y a 2027, dan cuenta del sentir de la comuna, con:

- ✓ Baja calidad de la atención en salud.

- ✓ Barreras para el acceso al sistema de salud.
- ✓ Equipamiento de salud en mal estado.
- ✓ Inoportunidad de la atención.
- ✓ No hay integralidad en la atención.
- ✓ Promoción y prevención deficiente.
- ✓ Aumento de la morbilidad infantil por enfermedades prevenibles.
- ✓ Incremento de la desnutrición en la población vulnerable.
- ✓ Aumento en las muertes de la población vulnerable (se define como población vulnerable los niños, ancianos, discapacitados y jóvenes preadolescentes).
- ✓ Deficiente participación social en salud.
- ✓ Poco control ciudadano en políticas y prestación de servicios de salud.
- ✓ Aumento de las enfermedades mentales.
- ✓ Depresión.

Además, siendo el HICM una Corporación creada por la ESE Hospital General de Medellín y la ESE Metrosalud, nuestro plan tiene en cuenta dentro de sus acciones de desarrollo las estrategias definidas por ambas Instituciones, en su afán de apoyo y complementariedad (Ver anexo 4). Son ellos el Plan de Desarrollo 2016-2019 del Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez que incorpora los programas y proyectos estratégicos formulados en el Plan Estratégico 2016 – 2027 aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo No 141 del 14 de abril de 2016 y el Plan de Desarrollo 2012-2020 de la ESE METROSALUD denominado Metrosalud “Saludable y comprometida con la vida” con cuatro Líneas estratégicas.

Finalmente, y en concordancia con el Estado, el desarrollo del HICM tendrá en cuenta, dentro de sus perspectivas empresariales, las políticas y normatividad definida por el Estado, en especial para el desarrollo administrativo, formuladas en el Artículo 3 del Decreto 2482 de 2012 que prioriza, entre otros y para nuestro interés: “Eficiencia administrativa. Orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado”.

Para su formulación se consideró importante garantizar la participación de los diferentes grupos de interés con los cuales interactúa la Institución con el fin de llevar a cabo un ejercicio objetivo, crítico y recíproco. Adicionalmente, se realizó análisis del contexto que influye en el desempeño y resultados de la entidad para definir las líneas estratégicas de

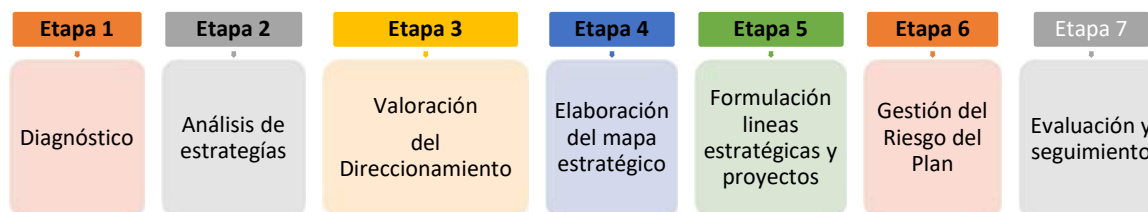
actuación en la vigencia del plan y que contribuirán al logro de los objetivos institucionales y al uso eficiente de los recursos.

Así que con todo esto, la nueva DIRECCIÓN trae consigo un OBJETIVO determinante que pretende alcanzar mediante el PDI 2028:

PROPÓSITO SUPERIOR

Ser un hospital auto sostenible y gestor del conocimiento, para el cuidado y la recuperación integral de nuestros pacientes

A continuación, se describen de forma general las etapas implementadas:



3.1 ETAPA DIAGNÓSTICO

En esta etapa se identificaron los factores que impulsan y limitan la capacidad de respuesta del Hospital ante las necesidades del medio. Este análisis permitió definir oportunidades, amenazas y precisar las fortalezas y las debilidades de la institución. En esta etapa se realizaron las siguientes actividades:

Obtención de información de fuentes primarias y secundarias: Se aplicaron encuestas a los distintos grupos de interés (Junta Directiva, colaboradores, usuarios, proveedores, prestadores de servicios, universidades) para registrar su opinión sobre los aspectos que consideran favorables de la gestión institucional y aquellos que son susceptibles de mejora para la consecución de los objetivos institucionales. Los resultados obtenidos se consolidaron, analizaron y agruparon en factores determinantes de éxito. Se analizó la información institucional referente a las manifestaciones de los usuarios y las cifras estadísticas relacionadas con los indicadores de calidad, producción, facturación y recaudo.

Análisis del contexto externo teniendo en cuenta la normatividad vigente y las políticas a nivel departamental y nacional, procurando la articulación entre las estrategias institucionales y las del gobierno departamental y nacional.

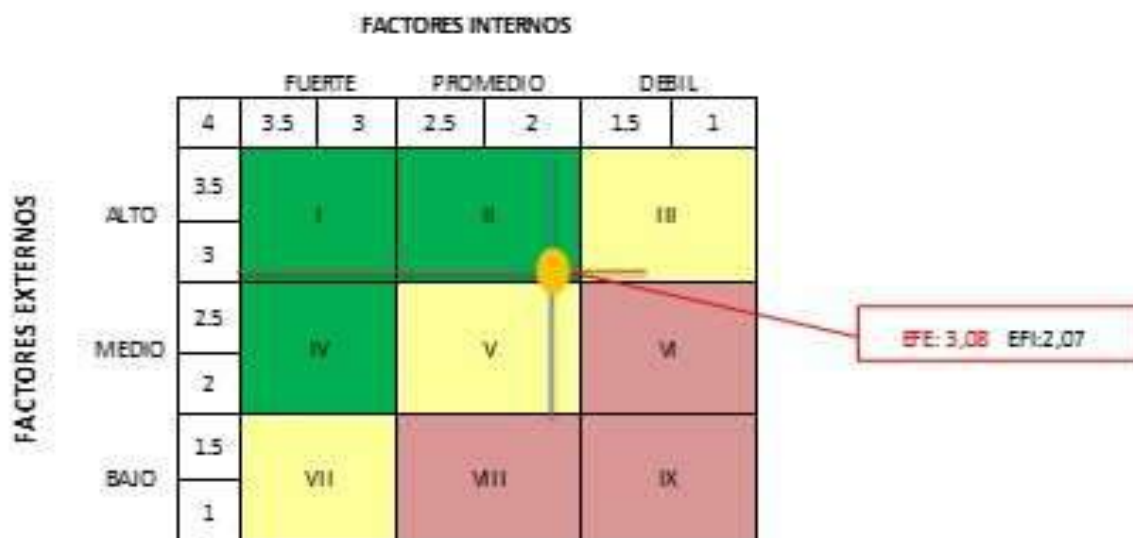
Análisis del contexto interno y de los recursos que el Hospital posee para determinar si son suficientes para aprovechar las oportunidades y enfrentar las amenazas, evitarlas y/o superarlas.

3.1.1 Evaluación de factores internos y externos

Para el desarrollo de esta etapa se diseñaron las siguientes matrices:

- ✓ Matriz de Evaluación de Factor Interno (MEFI): para identificación de las fortalezas, debilidades.
- ✓ Matriz de Evaluación de Factor Externo (MEFE): para la identificación de las oportunidades y amenazas.

Nota: En ambos casos se tomaron en consideración las respuestas de los grupos de interés recolectados a través de las encuestas aplicadas. Dichas respuestas se consolidaron en un archivo único y, por medio de talleres grupales con el personal de la institución, se analizaron, calificaron y ponderaron. Así se obtuvo una única posición acerca de la situación actual del Hospital.



Matriz interna – externa (MIME): esta matriz cuenta con nueve cuadrantes cuya lectura permite obtener una primera aproximación sobre lo que será la posición estratégica por asumir. Para esta matriz se cruzó la información proveniente de las matrices MEFE y MEFI y la posición obtenida fue la II

REGIÓN: I – II –IV: Si los resultados de la evaluación de los factores críticos se ubican en esta región, sus estrategias deben ser de **crecimiento y desarrollo**.

La penetración en nuevos mercados, el desarrollo y consolidación de productos y servicios son estrategias a seguir, según este cuadrante.

Para darle complemento a la estrategia empresarial se realiza el análisis a la competencia del mercado, identificando el cuadrante respectivo según si el sector salud es de rápido o lento crecimiento y si la empresa en su entorno cercano tiene otras entidades que compitan por sus clientes.

Poca competencia	Crecimiento rápido del sector salud		Alta competencia
	Cuadrante II Estrategias que contribuyan al desarrollo del sector, mayor penetración, mayor desarrollo de los servicios. Evaluar su enfoque	Cuadrante I Estrategias orientadas al desarrollo del sector, mayor desarrollo de los servicios y su diversificación	
	Cuadrante III Estrategia de reducción de costos y activos. Requiere de rápidos y drásticos cambios	Cuadrante IV Estrategia de diversificación y creación de alianzas.	
	Crecimiento lento del sector salud		

En el eje “X” está la posición competitiva de la empresa y en el de las “y” la velocidad de crecimiento del sector salud

La Corporación es exclusiva para atención infantil y con competencia en todo el sector salud. El crecimiento lento del sector salud y la atención para un solo grupo, lo ubica en el CUADRANTE IV, donde la recomendación es establecer una Estrategia de diversificación de servicios y creación de alianzas.

Como resultado del diagnóstico cuantitativo se define la siguiente estrategia:

ESTRATEGIA CORPORATIVA

El hospital aplicará como estrategias de desarrollo: La oferta total de su capacidad instalada, el crecimiento empresarial, la diversificación de sus servicios y la creación de alianzas interinstitucionales e intersectoriales, nacionales y extranjeras.

3.1.2 Análisis DOFA

En esta etapa se realizó el análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas):

- Análisis Externo: mira las oportunidades que ofrece el medio y las amenazas que debe enfrentar la institución con relación a las mismas.
- Análisis Interno: mira las fortalezas y las debilidades propias de la institución, aspectos sobre los cuales se tiene algún grado de control.

3.2 ETAPA ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS

Con base en la identificación DOFA se identificaron las posibles estrategias a formular considerando su viabilidad y la posición trazada en la matriz MIME.

- Estrategias FO: Se fundamenta en el empleo de las fortalezas internas con la finalidad de aprovechar las oportunidades externas.
- Estrategias FA: Considera reducir el impacto de amenazas del entorno, tomando como base el entorno de las fortalezas.
- Estrategias DA: Persigue la aminoración tanto de debilidades como de amenazas.
- Estrategia DO: Procura mejorar las debilidades internas, exportando de manera óptima las oportunidades externas.

Las estrategias resultantes se agruparon por temática para encontrar la mayor coherencia en la definición posterior de las líneas estratégicas.

3.3 ETAPA VALORACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Se actualizó la Plataforma Estratégica existente con el fin de reformular algunos aspectos del direccionamiento. Actividad realizada con el equipo directivo:

MISIÓN

Somos una Institución Prestadora de Servicios de salud que oferta atención de altos estándares de calidad en todas las complejidades a la población que lo requiera, priorizando la infantil, con un modelo de atención integral sistematizado, cultura organizacional, alianzas intersectoriales, la diversificación, oferta y crecimiento permanente de sus servicios y socialmente responsable, en beneficio de la Comunidad.

VISIÓN

A 2028 seremos un hospital reconocido y referente del sector salud y sus grupos de interés por la calidez de su atención, la gestión del conocimiento, el desarrollo, investigación e innovación de su gestión clínica y su autosostenibilidad.

3.4 ETAPA FORMULACIÓN LÍNEAS CORPORATIVAS

Con base en el desglose del lineamiento estratégico: Propósito, estrategia, Misión y Visión; se definen los programas o líneas corporativas del PDI 2028, estableciendo su respectivo objetivo corporativo:

No.	LÍNEA O PROGRAMA	OBJETIVO CORPORATIVO
1	Gestión clínica	Renovar e innovar la gestión clínica para sistematizar y ordenar los procesos de atención basados en la mejor evidencia científica, con calidad y eficiencia, la integralidad de las relaciones y el posicionamiento institucional, con un eficiente sistema de información para evitar reprocesos y disminuir riesgos , alimentado, ofertado y divulgado con un sistema efectivo de comunicación
2	Portafolio de servicios	Diversificar la oferta de servicios pediátricos, fortalecer los servicios subespecializados y quirúrgicos para la población pediátrica e implementar otros tipos de servicios a población diferente al objeto social, para mejorar los ingresos, dando respuesta a los requerimientos de la comunidad y de las Entidades aseguradoras
3	Centro de excelencia	Consolidar y aperturar la relación docencia servicio con alianzas intersectoriales para la gestión del conocimiento, la investigación, el desarrollo y la innovación en el avance como hospital centro de excelencia, para actualizar permanentemente la gestión clínica y el personal involucrado en la atención.
4	Cultura organizacional	Generar cultura para una atención humanizada, cálida y centrada en el usuario y su familia, el desarrollo institucional y la gestión del conocimiento, generando corresponsabilidad, sentido de pertenencia y competitividad empresarial, para el trabajo y la convivencia en equipo, buscando una atención a las personas en un entorno de cordialidad, humanización, empatía y respeto y una coordinación en el trabajo que evite tiempos muertos y reprocesos
5	Responsabilidad social	Desarrollar acciones institucionales en beneficio de los grupos de interés y el medio ambiente como reflejo del compromiso social de la Corporación con los mismos,

No.	LÍNEA O PROGRAMA	OBJETIVO CORPORATIVO
		buscando crear y reflejar cultura de CORRESPONSABILIDAD para el uso racional de los recursos.
6	Modelo de gestión operacional	Establecer un modelo de gestión operacional integrado por sistemas de calidad con altos estándares y la eficiencia e integralidad de los procesos, soporte para la adquisición y la gestión del conocimiento en proyección hacia la excelencia.
7	Capacidad institucional	Potenciar la capacidad instalada y el uso eficiente de los recursos y tecnologías de avanzada para una mayor productividad y rentabilidad institucional mediante la gestión de proyectos a nivel Municipal, Departamental, Nacional e Internacional y ante instancias públicas, privadas y ONG's entre otras.
8	Eficiencia y sostenibilidad financiera	Fortalecer la gestión financiera con la contención del gasto, la eficacia del recaudo, la eficiencia en la contratación y el saneamiento fiscal, entre otros, para la autosuficiencia económica de la corporación.

3.4.1 Diagrama conceptual del PDI 2020-2028

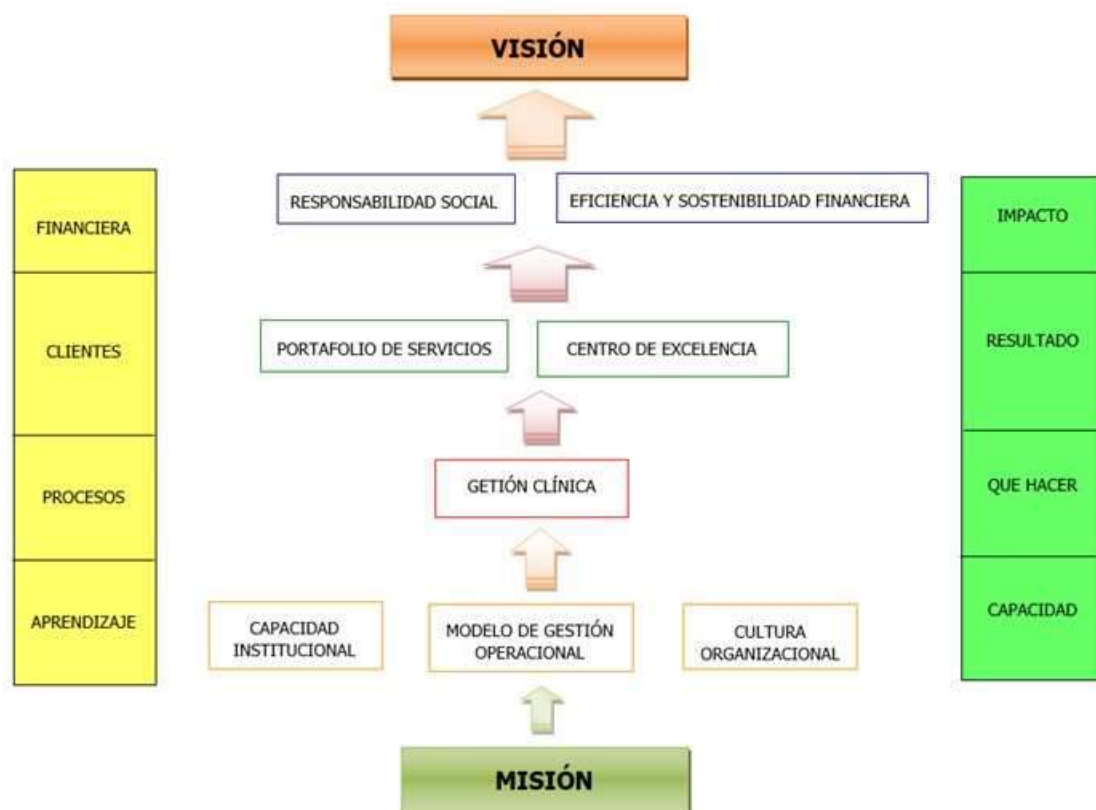


3.4.2 Mapa corporativo

La elaboración del Mapa Corporativo proporciona una visión macro de las estrategias de la Organización y que servirán de guía en la formulación de proyectos.

Este Mapa es el insumo para el desarrollo del Balance Score Card y describe las Líneas estratégicas definidas desde cuatros perspectivas a desarrollar. Cada perspectiva se relaciona con las líneas estratégicas formuladas:

- **Perspectiva financiera.** Su principal objetivo es responder a las expectativas de la Junta Directiva.
- **Perspectiva del cliente.** Su principal objetivo es suministrar información importante para generar, adquirir, retener y satisfacer a los clientes, obtener cuota de mercado, rentabilidad, etc.



- **Perspectiva del proceso interno.** En ella se identifican los objetivos e indicadores estratégicos asociados a los procesos clave de la institución, de cuyo éxito depende la satisfacción de las expectativas de clientes y la Junta Directiva.
- **Perspectiva de aprendizaje y crecimiento.** En esta perspectiva se identifica la infraestructura necesaria para crear valor a largo plazo. Hay que lograr formación y crecimiento en 3 áreas: personas, sistemas y clima organizacional.

3.5 ETAPA FORMULACIÓN DE PROYECTOS

3.5.1 Objetivos estratégicos

Comprende la formulación de los OBJETIVOS ESTRATÉGICOS y la denominación del PROYECTO respectivo, para la implementación de las líneas corporativas:

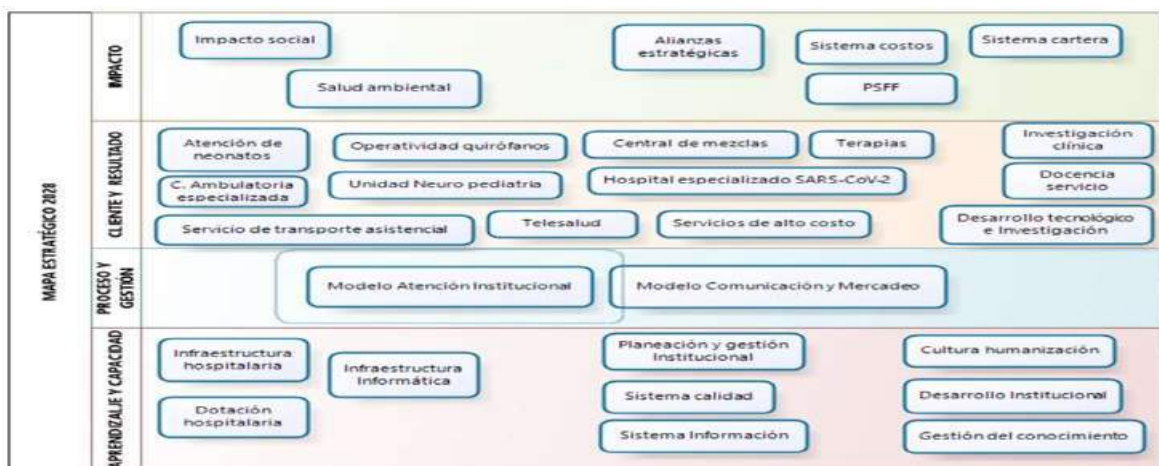
LÍNEA		PROYECTO		OBJETIVO ESTRATÉGICO
No	PROGRAMA	No.	ESTRATEGIA	
1	Gestión clínica	1.1	Modelo de atención institucional	Consolidar un modelo de atención humanizado, centrado en el usuario y su familia, con integralidad, sistematizado, que marque la diferencia en la calidez y la prestación de un servicio con altos estándares de calidad, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad
		1.2	Modelo de comunicación y mercadeo	Consolidar las relaciones que conectan el modelo de atención con los grupos de interés generando corresponsabilidad, confianza, credibilidad y posicionamiento institucional, con enfoque de integración.
2	Portafolio de servicios	2.1	Atención de neonatos	Disponer de un servicio de neonatos que incluya como mínimo UCE, UCI y cuidado básico neonatal cubriendo los requerimientos de nuestros corporados y fortaleciendo la red de prestación de servicios de salud de la Ciudad de Medellín con accesibilidad y oportunidad.
		2.2	Operatividad de quirófanos	Ampliar la oferta de los quirófanos cubriendo todas las especialidades y subespecialidades ofertadas como la demanda identificada, en forma oportuna, segura y accesible.
		2.3	Terapias	Disponer de fisioterapia y otras terapias integrales a la atención que mejoren las condiciones del usuario

LÍNEA		PROYECTO		OBJETIVO ESTRATÉGICO
No	PROGRAMA	No.	ESTRATEGIA	
				con el acompañamiento de su familia, de forma pertinente y oportuna.
		2.4	Consulta ambulatoria especializada	Disponer de servicios que cubran las necesidades de la demás población en general propendiendo por el pleno ejercicio de sus derechos con accesibilidad, seguridad y oportunidad
		2.5	Unidad de NEURO PEDIATRÍA	Consolidar el hospital como centro especializado de NEURO PEDIATRÍA ofertando una atención integral, continua y completa al paciente de forma oportuna, segura y accesible.
		2.6	Servicios de alto costo	Disponer de los servicios de hemato oncología pediátrica, atención VIH y de enfermedades huérfanas, para la atención de la población infantil que lo requiera ofertando continuidad en las atenciones con accesibilidad, oportunidad y seguridad
		2.7	CENTRAL DE MEZCLAS	Disponer en el HICM de una central de mezclas oncológicas y no oncológicas para abastecer los requerimientos de los pacientes y usuarios con seguridad y oportunidad
		2.8	Hospital especializado Sars-Cov-2	Incrementar la capacidad instalada y la oferta de servicios del HICM para responder a las necesidades creadas por la Pandemia y post pandemia generada con el Covid-19 con bioseguridad y accesibilidad
		2.9	Servicio de transporte asistencial	Disponer de los servicios de TAB y TAM para garantizar la oportunidad y pertinencia en la remisión
		2.10	Telesalud	Disponer de la Modalidades de prestación de servicios respaldadas en TIC's con atenciones en telesalud y telemedicina con accesibilidad, oportunidad, seguridad y pertinencia.
3	Centro de excelencia	3.1	Docencia servicio	Consolidar alianzas estratégicas para la docencia servicio como fuente para la gestión del conocimiento y la contención eficiente del costo en la prestación de los servicios.
		3.2	Investigación clínica	Gestionar alianzas con Instituciones de Educación Superior para participar en proyectos de investigación con generación de conocimientos para el posicionamiento como centro de excelencia
		3.3	Desarrollo tecnológico e innovación	Promocionar un portafolio para la innovación y el desarrollo tecnológico complementario al objeto y desarrollo empresarial, mediante alianzas

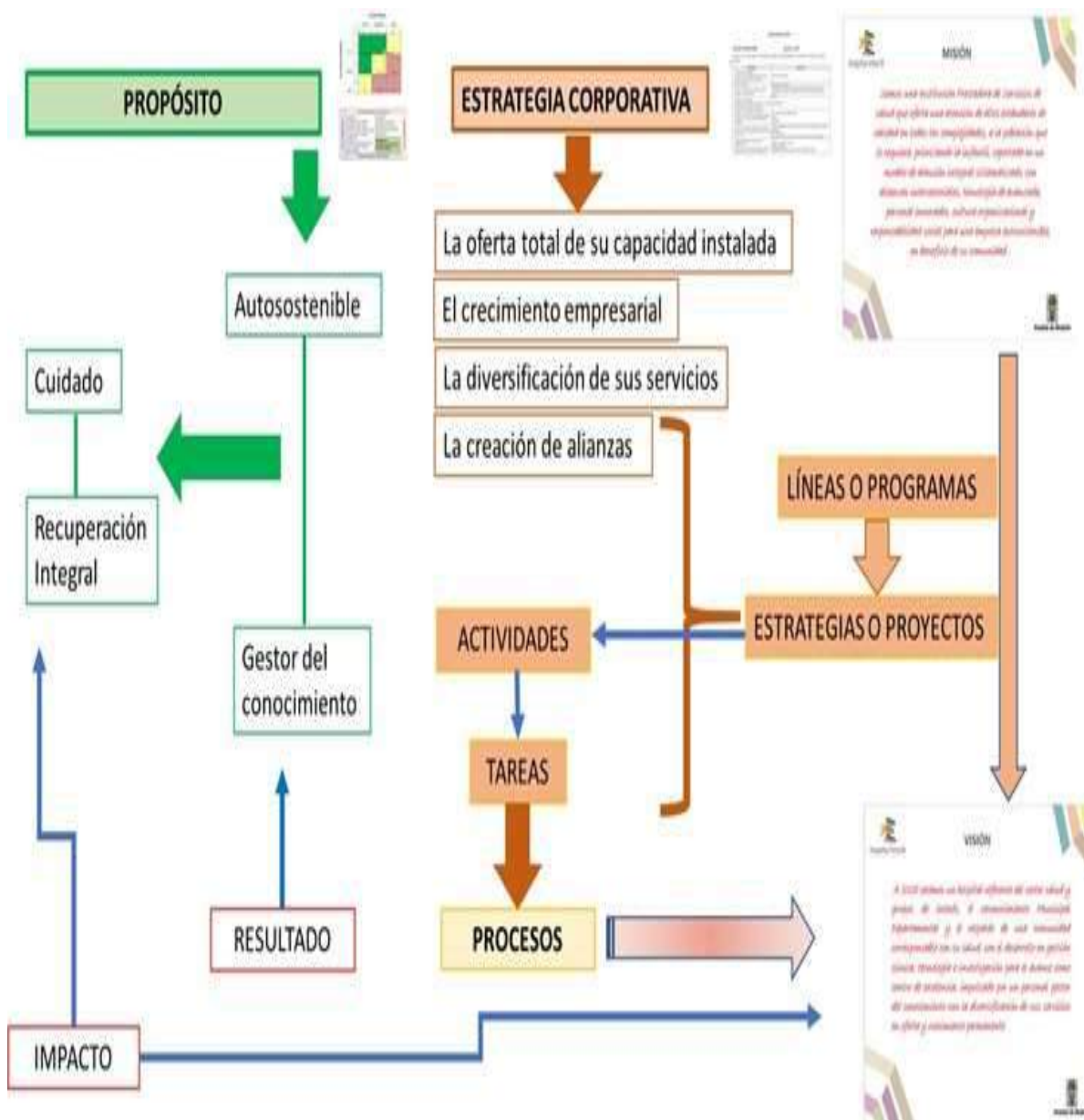
LÍNEA		PROYECTO		OBJETIVO ESTRATÉGICO
No	PROGRAMA	No.	ESTRATEGIA	
				estratégicas intersectoriales e inter institucionales nacionales e internacionales, para el avance al posicionamiento del HICM como centro de excelencia
4	Cultura organizacional	4.1	Cultura de humanización	Generar en los colaboradores la cultura de la humanización y la calidez, mejorando la atención y la relación con los grupos de interés en especial la laboral, con respeto, integridad y coherencia en el actuar, marcando diferencia
		4.2	Desarrollo institucional	Desarrollar destrezas y capacidades en los colaboradores para la mejora de competencias, el desempeño y la proactividad en los procesos que participa
		4.3	Gestión del conocimiento	Generar una cultura corporativa donde los colaboradores promuevan la competitividad con su capacidad de obtener el conocimiento y compartir la información y la experiencia en forma individual y colectiva, que genere capacidad de innovación y avances para el centro de excelencia.
5	Responsabilidad social	5.1	Impacto social	Desarrollar acciones que impacten en la sociedad y el bienestar de la comunidad y en especial de acompañamiento a los pacientes y familias para promover el autocuidado y la corresponsabilidad con su salud y el hospital
		5.2	Salud ambiental	Promover el cuidado y el buen uso de los recursos para evitar impacto negativo al medio ambiente con responsabilidad y sentido de pertenencia
6	Modelo de gestión operacional	6.1	Planeación y gestión institucional	Consolidar el sistema de planeación y gestión institucional que asegure el mejor desempeño de los procesos para el cumplimiento de la visión y con soporte en la misión corporativa
		6.2	Sistema de calidad	Fortalecer el Sistema de Calidad con enfoque en estándares superiores de calidad para acercarnos a la excelencia
		6.3	Sistema de información	Consolidar un sistema de información institucional, automatizado, con el mejoramiento continuo de un dato integrado y veraz que permita una toma de decisiones oportuna y una rendición de cuentas transparente.
7	Capacidad institucional	7.1	Infraestructura hospitalaria	Adecuar eficientemente la infraestructura de modo que responda al nuevo modelo de atención con

LÍNEA		PROYECTO		OBJETIVO ESTRATÉGICO
No	PROGRAMA	No.	ESTRATEGIA	
				suficiencia, seguridad y en el marco de la calidez y la humanización
		7.2	Dotación hospitalaria	Adquirir la dotación necesaria para el nuevo modelo de atención con tecnología de avanzada, inmersa en la cultura del uso racional y una política de gestión transparente
		7.3	Infraestructura informática	Aumentar la infraestructura informática para que responda a la integralidad del modelo de atención generando información veraz y oportuna
8	Eficiencia y sostenibilidad financiera	8.1	Alianzas estratégicas	Pactar nuevas alianzas en el sector salud y otros que aseguren más ingresos, con transparencia y eficacia.
		8.2	Programa de sostenimiento fiscal y financiero (PSFF)	Formular y desarrollar un programa que permita el saneamiento fiscal y financiero y que garantice como mínimo la sostenibilidad financiera, soportado en la eficiencia, eficacia y efectividad de sus procesos
		8.3	Sistema de cartera	Diseñar e implementar un sistema de cartera que permita el recaudo efectivo soportado e integrado por procesos eficaces de registro y facturación
		8.4	Sistema de Costos	Diseñar e implementar un sistema efectivo de costos soportado, para su eficiencia, en los procesos de contratación y compras, para el establecimiento de un marco tarifario que permita mejorar las condiciones de contratación.

3.5.2 Mapa estratégico



4. CONCEPTUALIZACIÓN DEL PDI 2028



5. INDICADORES CORPORATIVOS

Los indicadores a utilizar para el control del PDI 2028 se distribuyen en 4 grupos para su gestión:

5.1 INDICADORES DIRECTIVOS

Lo conforman dos indicadores, el cumplimiento del plan operativo anual-POA de cada vigencia y el avance del PDI 2028, ambos los presenta el Director Ejecutivo a la Junta Directiva en el informe de gestión anual:

No.	NOMBRE	INDICADOR	FÓRMULA	META
1	Gestión de ejecución del POA de la vigencia	Proporción de cumplimiento del POA	Número de metas del Plan Operativo Anual cumplidas en la vigencia objeto de evaluación / número de metas del Plan Operativo anual programadas en la vigencia objeto de evaluación	Mayor o igual a 0,90
2	Gestión de ejecución del PDI 2028	Avance del PDI 2028	(Proporción cumplimiento PDI 2028 vigencia anterior + proporción cumplimiento POA vigencia evaluada) / 2	Mayor o igual a 0,90

5.2 INDICADORES CORPORATIVOS

Están los indicadores que controlan e informan sobre el logro de las líneas o programas del PDI 2028, son indicadores corporativos que presentan los responsables designados de cada programa al director ejecutivo, cada trimestre:

No.	LÍNEA o PROGRAMA	NOMBRE	INDICADOR
1	Gestión clínica	Paciente trazador	Integralidad modelo de atención
2	Portafolio de servicios	Oferta de servicios	Incremento de servicios
3	Centro de excelencia	Soporte atención calificada	Incremento de convenios
4	Cultura organizacional	Expresiones por trato	Percepción y cumplimiento del trato digno

No.	LÍNEA o PROGRAMA	NOMBRE	INDICADOR
5	Responsabilidad social	Corresponsabilidad	Incremento políticas de responsabilidad y corresponsabilidad
6	Modelo de gestión operacional	Mejoramiento continuo de calidad medición cuantitativa	Avance calificación cuantitativa SUA
7	Capacidad institucional	Capacidad	Incremento inventario PDI 2028
8	Eficiencia y sostenibilidad financiera	Rentabilidad	Incremento rentabilidad

5.3 INDICADORES ESTRATÉGICOS

Lo conforman los indicadores estratégicos o sea aquellos que controlan e informan sobre el logro o avance de los proyectos del PDI 2028, tienen un directo responsable quien lo presenta a su Líder, cada dos meses:

No.	PROYECTO o ESTRATEGIA	NOMBRE	INDICADOR
1.1	Modelo de atención institucional	Integración a pediatría	Proporción remisiones de urgencias a pediatría
		Integración a especialistas	Proporción remisiones de pediatría a especialistas
		Integración a terapias	Proporción remisiones a terapia
		Resolutividad	Proporción de remisiones pertinentes a otras Instituciones
1.2	Modelo de comunicación y mercadeo	Gestión ejecución programa comunicaciones PDI2028	Proporción de cumplimiento actividades plan de comunicaciones
2.1	Servicios de neonatos	Oferta atención neonatos	Incremento atención neonatos
2.2	Operatividad de quirófanos	Oferta cirugías	Incremento de cirugías
2.3	Terapias	Oferta terapias	Incremento de terapias
2.4	Consulta ambulatoria especializada	Oferta consulta especializada	Incremento de especialidades

No.	PROYECTO o ESTRATEGIA	NOMBRE	INDICADOR
2.5	Unidad de NEURO PEDIATRÍA	Oferta atención neuropediatría	Incremento de atenciones por neuropediatría
2.6	Servicios de alto costo	Oferta atención alto costo	Incremento atenciones de alto costo
2.7	CENTRAL DE MEZCLAS	Oferta preparaciones central de mezclas	Incremento preparaciones central de mezclas
2.8	Hospital COVID	Oferta servicios atención COVID	Incremento servicios atención SARS-CoV-2
3.1	Docencia servicio	Practicantes	Incrementos profesionales en práctica
3.2	Investigación clínica	Investigación	Incremento convenios para la investigación
3.3	Desarrollo tecnológico e innovación	Tecnología de innovación	Incremento componentes tecnológicos PDI 2028
4.1	Cultura de humanización	Gestión de ejecución del programa de humanización	Proporción cumplimiento programa de humanización
		Gestión de ejecución del plan de transparencia	Proporción cumplimiento plan de transparencia
		Gestión clima organizacional	Proporción cumplimiento plan intervención clima organizacional
4.2	Desarrollo institucional	Mejoramiento procesos	Incremento propuestas mejoramiento de procesos
4.3	Gestión del conocimiento	Innovación de procesos	Incremento propuestas innovación de procesos
5.1	Impacto social	Gestión de ejecución del programa de impacto social	Proporción de cumplimiento programa de impacto social
5.2	Salud ambiental	Gestión de ejecución del programa de salud ambiental	Proporción de cumplimiento programa de salud ambiental
6.1	Planeación y gestión institucional	Efectividad del plan de mejoramiento institucional	Proporción cumplimiento plan de mejoramiento institucional
		Efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad en la atención en salud	Proporción cumplimiento PAMEC
6.2	Sistema de calidad	Mejoramiento continuo de calidad medición cualitativa	Proporción de cumplimiento actividades plan de mejoramiento SUA

No.	PROYECTO o ESTRATEGIA	NOMBRE	INDICADOR
6.3	Sistema de información	Aplicativos PDI 2028	Incrementos aplicativos PDI 2028
7.1	Infraestructura hospitalaria	Infraestructura 2028	Incremento infraestructura adecuada PDI 2028
7.2	Dotación hospitalaria	Dotación 2028	Incremento dotación PDI 2028
7.3	Infraestructura informática	Sistemas PDI 2028	Incremento infraestructura informática PDI 2028
8.1	Alianzas estratégicas	Alianzas PDI 2028	Incremento de la población a atender por convenios o alianzas
8.2	Programa de sostenimiento fiscal y financiero (PSFF)	Gestión de ejecución del programa de saneamiento fiscal y financiero-PSFF	Proporción cumplimiento PSFF
8.3	Sistema de cartera	Recaudo	Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo
		Gestión de ejecución del sistema de cartera	Proporción cumplimiento planes del sistema de cartera
8.4	Sistema de Costos	Costos por servicio	Costos reales por servicio
		Gestión de ejecución del sistema de costos	Proporción de cumplimiento planes del sistema de costos

5.4 INDICADORES OPERATIVOS

Este grupo lo conformarán los indicadores que definirá cada colaborador designado en las actividades que se implementaran para hacer realidad cada proyecto.

6. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO CORPORATIVO

Para el periodo 2021 a 2028 se implementará la siguiente política corporativa que dará el soporte para el cumplimiento del PDI:

6.1 POLÍTICA RECTORA DE GESTIÓN

En el HICM será de obligatorio cumplimiento para todos sus empleados, contratistas, asesores y colaboradores el fortalecer la organización empresarial con el desarrollo y la proyección de actitudes de servicio innatas o adquiridas para el trabajo productivo en equipo, caracterizado por la adherencia, con conocimiento al modelo de atención formulado en procura de brindar una atención integral al paciente con todos los recursos del hospital donde se priorice y centre **EL SER** con resolutividad, amabilidad, calidez y diligencia.

6.2 POLÍTICA RECTORA DE ATENCIÓN

El modelo de gestión clínica deberá dar integralidad mediante acciones que complementen la primera atención con el total de atenciones requeridas por el usuario, generando la demanda en el mismo hospital y si así no es posible, intervenir la red con propuestas que garanticen funcionalidad, accesibilidad, continuidad y oportunidad, al menor riesgo y costo y monitoreando y verificando las actividades solicitadas a otras instituciones con una post venta que permita identificar el resultado final.

El modelo de gestión clínica deberá tener como apoyo y soporte UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN que garantice la divulgación, la sensibilización y socialización efectiva de éste para la captación y adherencia al mismo, buscando estrategias para hacer que quien llegue o visite el hospital identifique, visibilice o conozca la aplicación de los atributos de calidad enunciados, con una comunicación a doble vía que permita realizar acciones de capacitación y mercadeo, buscando identificar las oportunidades de mejora y el posicionamiento en el sector y la comunidad.

6.3 POLÍTICA RECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA

En el HICM toda persona que llega SE ATIENDE, todo el que se atiende SE REGISTRA, todo registro asistencial SE FACTURA, toda factura SE COBRA, todo cobro SE RELACIONA.

7. RESPONSABLES PDI 2028

El personal designado para el desarrollo de las propuestas del PDI 2028, luego de su aprobación por la Junta Directiva son:

7.1 RESPONSABLES DE LAS LÍNEAS O PROGRAMAS CORPORATIVOS

La dirección, coordinación, control y evaluación de las líneas del PDI 2028 será responsabilidad de los ejecutivos directivos del HICM con el apoyo operativo y responsabilidad de ejecución de la oficina de planeación y calidad, su distribución es:

No.	LÍNEA O PROGRAMA	RESPONSABLES	
1	Gestión clínica	DIRECCIÓN ASISTENCIAL	PLANEACIÓN Y CALIDAD
2	Portafolio de servicios	DIRECCIÓN ASISTENCIAL	
3	Centro de excelencia	DIRECCIÓN ASISTENCIAL	
4	Cultura organizacional	TALENTO HUMANO	
5	Responsabilidad social	JURIDICA	
6	Modelo de gestión operacional	CONTROL INTERNO	
7	Capacidad institucional	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
8	Eficiencia y sostenibilidad financiera	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

7.2 RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS O ESTRATEGIAS

La responsabilidad de desarrollar los proyectos para hacerlos realidad son los colaboradores designados por los ejecutivos directivos del HICM quienes, además, designaron dos líderes más de apoyo para operativizar los objetivos y metas aprobadas por la Junta Directiva para cada proyecto. La distribución queda así:

LÍNEA		PROYECTO		RESPONSABLES		
No.	PROGRAMA	No.	ESTRATEGIA			
1	Gestión clínica	1.1	Modelo de atención institucional	Vigilancia epidemiológica	Enfermería	Líderes de unidades

LÍNEA		PROYECTO		RESPONSABLES		
No.	PROGRAMA	No.	ESTRATEGIA			
						asistenciales y de apoyo
		1.2	Modelo de comunicación y mercadeo	Vigilancia epidemiológica	Gestión de información	Atención al usuario
2	Portafolio de servicios	2.1	Servicios de neonatos	Vigilancia epidemiológica	Enfermería	Auditoría médica
		2.2	Operatividad de quirófanos	Vigilancia epidemiológica	Enfermería	Auditoría médica
		2.3	Terapias	Vigilancia epidemiológica	Enfermería	
		2.4	Consulta ambulatoria para todos	Vigilancia epidemiológica	Enfermería	Auditoría médica
		2.5	Unidad de NEURO PEDIATRÍA	Vigilancia epidemiológica	Enfermería	Auditoría médica
		2.6	Unidad de ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA	Vigilancia epidemiológica	Enfermería	Auditoría médica
		2.7	CENTRAL DE MEZCLAS	Vigilancia epidemiológica	Enfermería	Auditoría médica
		2.8	Hospital COVID	Vigilancia epidemiológica	Enfermería	Auditoría médica
3	Centro de excelencia	3.1	Docencia servicio	Vigilancia epidemiológica	Talento humano	Jurídica
		3.2	Investigación clínica	Vigilancia epidemiológica	Talento humano	Comité de investigación
		3.3	Desarrollo tecnológico e innovación	Vigilancia epidemiológica	Ingeniería biomédica	Sistemas
4	Cultura organizacional	4.1	Cultura de humanización	Talento humano	Atención al usuario	Planeación y calidad
		4.2	Desarrollo institucional	Talento humano	Gestión de información	Planeación y calidad
		4.3	Gestión del conocimiento	Talento humano	Gestión de información	Planeación y calidad
5	Responsabilidad social	5.1	Impacto social	Atención al usuario	Comunicaciones e imagen corporativa	
		5.2	Salud ambiental	Gestión ambiental	Salud ocupacional	Apoyo logístico
6		6.1	Planeación y gestión institucional	Planeación y calidad	Control interno	Auditoría médica

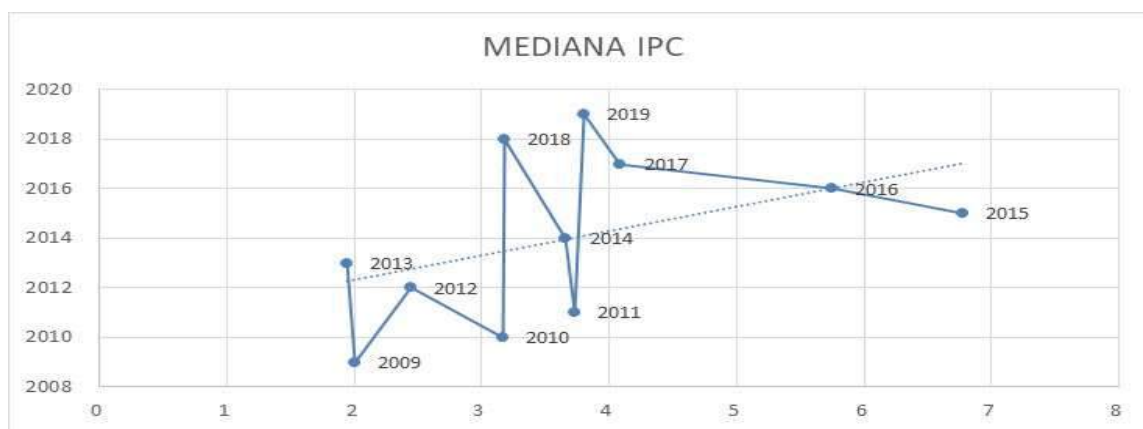
LÍNEA		PROYECTO		RESPONSABLES		
No.	PROGRAMA	No.	ESTRATEGIA			
	Modelo de gestión operacional	6.2	Sistema de calidad	Planeación y calidad	Gestión de información	Administración documental
		6.3	Sistema de información	Gestión de información		
7	Capacidad institucional	7.1	Infraestructura hospitalaria	Ingeniería de infraestructura	Ingeniería biomédica	
		7.2	Dotación hospitalaria	Ingeniería biomédica	Activos fijos	Suministros e insumos
		7.3	Infraestructura informática	Sistema		
8	Eficiencia y sostenibilidad financiera	8.1	Alianzas estratégicas	Dirección Administrativa y Financiera	Jurídica	Admisión, facturación y cartera
		8.2	Programa de sostenimiento fiscal y financiero (PSFF)	Contabilidad	Costos y presupuesto	Admisión, facturación y cartera
		8.3	Sistema de cartera	Admisión, facturación y cartera	Tesorería	
		8.4	Sistema de Costos	Costos y presupuesto		

8. PRESUPUESTO PLAN DE DESARROLLO 2021 A 2028

Para la proyección del presupuesto se tiene en cuenta dos instrumentos:

8.1 EL IPC

Se establece la MEDIANA estadística del IPC de los últimos 11 años:



Se obtiene como resultado el valor de 3.66

8.2 PRESUPUESTO BASE O REFERENTE

Se toma como referente el presupuesto inicial del año 2020 del cual se tendrán en cuenta los rubros definidos en la tabla, donde se detalla lo proyectado desde el año 2021 a 2028, con un aumento del 0,0366:

La distribución del presupuesto por rubros se presenta en la siguiente tabla:

Código	DENOMINACION RUBRO	PRESUPUESTO 2020	PROYECTOS	2021	2022	2023
2101	Gastos de Personal	15.841.401.648	27%	20.118.580.092,96	20.854.920.124,36	21.618.210.200,91
2102	Gastos Generales	6.805.870.594	2%	6.941.988.005,88	7.196.064.766,90	7.459.440.737,36

Código	DENOMINACION RUBRO	PRESUPUESTO 2020	PROYECTOS	2021	2022	2023
210301	Gastos prestación del Servicio	2.154.669.912	24%	2.671.790.690,88	2.769.578.230,17	2.870.944.793,39
210303	Otros	100.000.000	0.1%	100.100.000,00	103.763.660,00	107.561.409,96
240201	Dotación Hospitalaria	100.000.000	46.9%	146.900.000,00	152.276.540,00	157.849.861,36
PRESUPUESTO TOTAL		25.001.942.154	100	29.979.358.789,72	29.979.358.790	31.076.603.321

Código	DENOMINACION RUBRO	2024	2025	2026	2027	2028
2101	Gastos de Personal	22.409.436.694	23.229.622.077	24.079.826.245	24.961.147.885	25.874.725.898
2102	Gastos Generales	7.732.456.268,35	8.015.464.167,77	8.308.830.156,31	8.612.933.340,03	8.928.166.700,28
210301	Gastos prestación del Servicio	2.976.021.372,83	3.084.943.755,07	3.197.852.696,51	3.314.894.105,20	3.436.219.229,45
210303	Otros	111.498.157,56	115.578.990,13	119.809.181,17	124.194.197,20	128.739.704,81
240201	Dotación Hospitalaria	163.627.166,29	169.615.920,58	175.823.863,27	182.259.016,66	188.929.696,67
PRESUPUESTO TOTAL		33.393.039.659	34.615.224.911	35.882.142.143	37.195.428.545	38.556.781.230

8.3 PRESUPUESTO DE LAS LÍNEAS O PROGRAMAS

Antes de realizar la distribución del presupuesto proyectado, se valoran los programas con base en el impacto esperado para el desarrollo del HICM, teniendo en cuenta que, para el presupuesto de operación, la GESTIÓN CLÍNICA y el PORTAFOLIO DE SERVICIOS se llevan los gastos de personal y los gastos generales y que la CAPACIDAD INSTITUCIONAL se nutre de gastos para la prestación de servicios y el de dotación hospitalaria. La primera columna detalla la ponderación dada a cada línea:

No.	LÍNEA O PROGRAMA	%	2021	2022	2023
1	Gestión clínica	65,00	19.486.583.213	20.199.792.159	20.939.104.552
2	Portafolio de servicios	15,00	4.496.903.818	4.661.490.498	4.832.101.050
3	Centro de excelencia	3,00	899.380.764	932.298.100	966.420.210
4	Cultura organizacional	3,00	899.380.764	932.298.100	966.420.210
5	Responsabilidad social	1,00	299.793.588	310.766.033	322.140.070
6	Modelo de gestión operacional	2,00	599.587.176	621.532.066	644.280.140
7	Capacidad institucional	10,00	2.997.935.879	3.107.660.332	3.221.400.700
8	Eficiencia y sostenibilidad financiera	1,00	299.793.588	310.766.033	322.140.070
PRESUPUESTO TOTAL		100,00	29.979.358.789,72	31.076.603.321,42	32.214.007.002,99

LÍNEA O PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	2028
Gestión clínica	21.705.475.779	22.499.896.192	23.323.392.393	24.177.028.554	25.061.907.799
Portafolio de servicios	5.008.955.949	5.192.283.737	5.382.321.321	5.579.314.282	5.783.517.184
Centro de excelencia	1.001.791.190	1.038.456.747	1.076.464.264	1.115.862.856	1.156.703.437
Cultura organizacional	1.001.791.190	1.038.456.747	1.076.464.264	1.115.862.856	1.156.703.437
Responsabilidad social	333.930.397	346.152.249	358.821.421	371.954.285	385.567.812
Modelo de gestión operacional	667.860.793	692.304.498	717.642.843	743.908.571	771.135.625
Capacidad institucional	3.339.303.966	3.461.522.491	3.588.214.214	3.719.542.854	3.855.678.123
Eficiencia y sostenibilidad financiera	333.930.397	346.152.249	358.821.421	371.954.285	385.567.812
PRESUPUESTO TOTAL	33.393.039.659	34.615.224.910	35.882.142.142	37.195.428.544	38.556.781.229

8.4 PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS

Del presupuesto del hospital una parte de éste operativiza los proyectos de inversión, así para una eficiente distribución del recurso se priorizan estos proyectos de inversión así:

PROYECTO PORTAFOLIO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Consulta externa								
Neonatos								
Oncología								
Quirófanos								
Central de mezclas								
Telemedicina								
Ambulancia								
Fisioterapia								
Musico terapia								
Otras terapias								
Unidad de neuro pediatría								
Atención VIH								
Enfermedades huérfanas								
Hospital especializado SARS-CoV-2								

Esta priorización se define en porcentajes, en columnas previas al año presupuestado como se detalla en la siguiente tabla:

No.	LÍNEA o PROGRAMA	No.	PROYECTO o ESTRATEGIA	%	2021	%	2022	%	2023
1	Gestión clínica	1.1	Modelo de atención institucional	90	17.537.924.892	92	18.179.812.943	95	18.845.194.097
		1.2	Modelo de comunicación y mercadeo	10	1.948.658.321	8	2.019.979.216	5	2.093.910.455
2	Portafolio de servicios	2.1	Atención de neonatos	12	539.628.458	10	559.378.860	14	579.852.126
		2.2	Operatividad de quirófanos	14	629.566.535	12	652.608.670	10	676.494.147
		2.3	Fisioterapia	6	269.814.229	14	279.689.430	12	289.926.063
		2.4	Musico terapia	2	89.938.076	2	93.229.810	2	96.642.021
		2.5	Otras terapias	1	44.969.038	1	46.614.905	1	48.321.011
		2.6	Consulta ambulatoria especializada	14	629.566.535	12	652.608.670	10	676.494.147
		2.7	Unidad de Neuro pediatría	8	359.752.305	6	372.919.240	4	386.568.084
		2.8	Unidad de hemato oncología	11	494.659.420	7	512.763.955	5	531.531.116
		2.9	Atención VIH	3	134.907.115	3	139.844.715	3	144.963.032
		2.10	Enfermedades huérfanas	3	134.907.115	3	139.844.715	3	144.963.032
		2.11	Central de mezclas	10	449.690.382	8	466.149.050	7	483.210.105
		2.12	Hospital especializado SARS-CoV-2	3	134.907.115	3	139.844.715	3	144.963.032
		2.13	Servicio de transporte asistencial	6	269.814.229	5	279.689.430	14	289.926.063
		2.14	Telesalud-telemedicina	7	314.783.267	14	326.304.335	12	338.247.074
3	Centro de excelencia	3.1	Docencia servicio	30	269.814.229	30	279.689.430	30	289.926.063
		3.2	Investigación clínica	30	269.814.229	30	279.689.430	30	289.926.063
		3.3	Desarrollo tecnológico e innovación	40	359.752.305	40	372.919.240	40	386.568.084
4	Cultura organizacional	4.1	Cultura de humanización	40	359.752.305	40	372.919.240	40	386.568.084
		4.2	Desarrollo institucional	30	269.814.229	30	279.689.430	30	289.926.063
		4.3	Gestión del conocimiento	30	269.814.229	30	279.689.430	30	289.926.063
5	Responsabilidad social	5.1	Impacto social	60	179.876.153	60	186.459.620	60	193.284.042
		5.2	Salud ambiental	40	119.917.435	40	124.306.413	40	128.856.028
6	Modelo de gestión operacional	6.1	Planeación y gestión institucional	30	179.876.153	30	186.459.620	30	193.284.042
		6.2	Sistema de calidad	40	239.834.870	40	248.612.827	40	257.712.056
		6.3	Sistema de información	30	179.876.153	30	186.459.620	30	193.284.042
7		7.1	Infraestructura hospitalaria	35	1.049.277.558	35	1.087.681.116	35	1.127.490.245

No.	LÍNEA o PROGRAMA	No.	PROYECTO o ESTRATEGIA	%	2021	%	2022	%	2023
	Capacidad institucional	7.2	Dotación hospitalaria	35	1.049.277.558	35	1.087.681.116	35	1.127.490.245
		7.3	Infraestructura informática	30	899.380.764	30	932.298.100	30	966.420.210
8	Eficiencia y sostenibilidad financiera	8.1	Alianzas estratégicas	20	59.958.718	20	62.153.207	20	64.428.014
		8.2	Programa de sostenimiento fiscal y financiero (PSFF)	40	119.917.435	40	124.306.413	40	128.856.028
		8.3	Sistema de cartera	20	59.958.718	20	62.153.207	20	64.428.014
		8.4	Sistema de Costos	20	59.958.718	20	62.153.207	20	64.428.014
PRESUPUESTO TOTAL				100	29.979.358.790		31.076.603.321		32.214.007.003

No.	PROYECTO o ESTRATEGIA	%	2024	%	2025	%	2026
1.1	Modelo de atención institucional	97	19.534.928.201	98	20.249.906.573	98	20.991.053.153
1.2	Modelo de comunicación y mercadeo	3	2.170.547.578	2	2.249.989.619	2	2.332.339.239
2.1	Atención de neonatos	12	601.074.714	6	623.074.048	6	645.878.559
2.2	Operatividad de quirófanos	10	701.253.833	3	726.919.723	3	753.524.985
2.3	Fisioterapia	10	300.537.357	2	311.537.024	2	322.939.279
2.4	Musico terapia	2	100.179.119	12	103.845.675	12	107.646.426
2.5	Otras terapias	1	50.089.559	12	51.922.837	12	53.823.213
2.6	Consulta ambulatoria especializada	8	701.253.833	3	726.919.723	3	753.524.985
2.7	Unidad de Neuro pediatría	3	400.716.476	14	415.382.699	13	430.585.706
2.8	Unidad de hemato oncología	14	550.985.154	2	571.151.211	2	592.055.345
2.9	Atención VIH	2	150.268.678	14	155.768.512	13	161.469.640
2.10	Enfermedades huérfanas	2	150.268.678	13	155.768.512	14	161.469.640
2.11	Central de mezclas	14	500.895.595	2	519.228.374	2	538.232.132
2.12	Hospital especializado SARS-CoV-2	2	150.268.678	13	155.768.512	14	161.469.640
2.13	Servicio de transporte asistencial	12	300.537.357	2	311.537.024	2	322.939.279
2.14	Tele salud-telemedicina	8	350.626.916	2	363.459.862	2	376.762.492
3.1	Docencia servicio	30	300.537.357	30	311.537.024	30	322.939.279
3.2	Investigación clínica	30	300.537.357	30	311.537.024	30	322.939.279
3.3	Desarrollo tecnológico e innovación	40	400.716.476	40	415.382.699	40	430.585.706
4.1	Cultura de humanización	40	400.716.476	40	415.382.699	40	430.585.706
4.2	Desarrollo institucional	30	300.537.357	30	311.537.024	30	322.939.279
4.3	Gestión del conocimiento	30	300.537.357	30	311.537.024	30	322.939.279
5.1	Impacto social	60	200.358.238	60	207.691.349	60	215.292.853
5.2	Salud ambiental	40	133.572.159	40	138.460.900	40	143.528.569
6.1	Planeación y gestión institucional	30	200.358.238	30	207.691.349	30	215.292.853

No.	PROYECTO o ESTRATEGIA	%	2024	%	2025	%	2026
6.2	Sistema de calidad	40	267.144.317	40	276.921.799	40	287.057.137
6.3	Sistema de información	30	200.358.238	30	207.691.349	30	215.292.853
7.1	Infraestructura hospitalaria	35	1.168.756.388	35	1.211.532.872	35	1.255.874.975
7.2	Dotación hospitalaria	35	1.168.756.388	35	1.211.532.872	35	1.255.874.975
7.3	Infraestructura informática	30	1.001.791.190	30	1.038.456.747	30	1.076.464.264
8.1	Alianzas estratégicas	20	66.786.079	20	69.230.450	20	71.764.284
8.2	(PSFF)	40	133.572.159	40	138.460.900	40	143.528.569
8.3	Sistema de cartera	20	66.786.079	20	69.230.450	20	71.764.284
8.4	Sistema de Costos	20	66.786.079	20	69.230.450	20	71.764.284
	PRESUPUESTO TOTAL		33.393.039.659		34.615.224.911		35.882.142.143

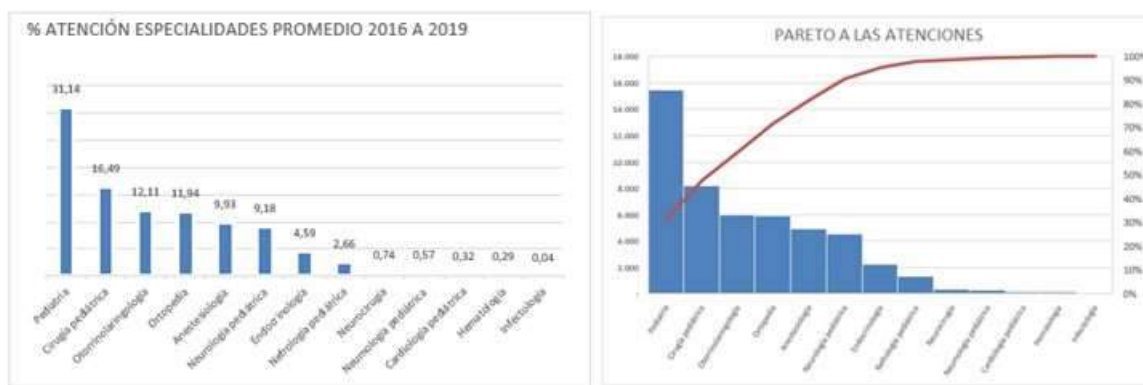
No.	PROYECTO o ESTRATEGIA	%	2027	%	2028
1.1	Modelo de atención institucional	98	21.759.325.699	98	22.555.717.019
1.2	Modelo de comunicación y mercadeo	2	2.417.702.855	2	2.506.190.780
2.1	Atención de neonatos	6	669.517.714	13	694.022.062
2.2	Operatividad de quirófanos	3	781.103.999	11	809.692.406
2.3	Fisioterapia	2	334.758.857	6	347.011.031
2.4	Musico terapia	14	111.586.286	2	115.670.344
2.5	Otras terapias	14	55.793.143	1	57.835.172
2.6	Consulta ambulatoria especializada	3	781.103.999	14	809.692.406
2.7	Unidad de Neuro pediatría	12	446.345.143	9	462.681.375
2.8	Unidad de hemato oncología	2	613.724.571	12	636.186.890
2.9	Atención VIH	12	167.379.428	3	173.505.516
2.10	Enfermedades huérfanas	13	167.379.428	3	173.505.516
2.11	Central de mezclas	2	557.931.428	10	578.351.718
2.12	Hospital especializado SARS-CoV-2	13	167.379.428	3	173.505.516
2.13	Servicio de transporte asistencial	2	334.758.857	6	347.011.031
2.14	Telesalud-telemedicina	2	390.552.000	7	404.846.203
3.1	Docencia servicio	30	334.758.857	30	347.011.031
3.2	Investigación clínica	30	334.758.857	30	347.011.031
3.3	Desarrollo tecnológico e innovación	40	446.345.143	40	462.681.375
4.1	Cultura de humanización	40	446.345.143	40	462.681.375
4.2	Desarrollo institucional	30	334.758.857	30	347.011.031
4.3	Gestión del conocimiento	30	334.758.857	30	347.011.031
5.1	Impacto social	60	223.172.571	60	231.340.687

No.	PROYECTO o ESTRATEGIA	%	2027	%	2028
5.2	Salud ambiental	40	148.781.714	40	154.227.125
6.1	Planeación y gestión institucional	30	223.172.571	30	231.340.687
6.2	Sistema de calidad	40	297.563.428	40	308.454.250
6.3	Sistema de información	30	223.172.571	30	231.340.687
7.1	Infraestructura hospitalaria	35	1.301.839.999	35	1.349.487.343
7.2	Dotación hospitalaria	35	1.301.839.999	35	1.349.487.343
7.3	Infraestructura informática	30	1.115.862.856	30	1.156.703.437
8.1	Alianzas estratégicas	20	74.390.857	20	77.113.562
8.2	(PSFF	40	148.781.714	40	154.227.125
8.3	Sistema de cartera	20	74.390.857	20	77.113.562
8.4	Sistema de Costos	20	74.390.857	20	77.113.562
	PRESUPUESTO TOTAL		37.195.428.545		38.556.781.230

9. PERSPECTIVA DE AUTOSOSTENIMIENTO CON EL PDI 2028

Mejorar los ingresos con los siguientes proyectos:

Aumentar los servicios de la Consulta externa especializada, con el aumento de hasta 10 consultorios, teniendo en cuenta la situación que presenta el hospital a este respecto:



Se observa que el 80% de las atenciones esta dado por solo 4 especialidades, lo que significa la necesidad de fortalecer las demás subespecialidades que tiene el HICM habilitadas, con el aumento de consultorios, mejorando la oferta y aprovechando la capacidad instalada del Talento Humano, lo que nos aportaría un ingreso aproximado de **\$ 3.628.127.227,21** al año para una oferta de 51.830 consultas en total comprendidas por las 13 especialidades que se tienen habilitadas y proyectando 3 nuevas como Psiquiatría Infantil, Cirugía plástica Infantil y Dermatología, que le dan complementariedad e integralidad a la oferta del servicio, con esta proyección se pasaría de una oferta de **17.576** consultas en el año 2019 a una oferta **51.830** consultas, lo que significa un aumento del **66%** en el número de atenciones ofertadas, que si son efectivas en un 100% nos darían los ingresos ya proyectados anteriormente, impactando a su vez el promedio facturado a lo largo de este tiempo por el servicio de consulta externa, el cual solo es de **\$ 789.527.641,00**, lo que significaría un aumento en ingresos por este servicio del **78,2%**.

Con respecto al área quirúrgica, el objetivo es aumentar la oferta de cirugías dando funcionalidad al 100% de los quirófanos disponibles al día de hoy en la Institución, inicialmente con una prueba piloto de programación de cirugías de 7 de la mañana a 10 de

la noche y luego una apertura gradual hasta alcanzar la cobertura de 24/7, visualizando a mediano plazo la disposición de un tercer quirófano.

Las estadísticas actuales del HICM arroja los siguientes datos con respecto al área quirúrgica:

Cirugía	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Cirugía pediátrica	94	829	803	929	940	969
Cirugía de Ortopedia		34	61	79	134	131
Cirugía de Otorrinolaringología		132	116	108	266	321
Neurocirugía			7	12	6	6
Total	94	995	987	1128	1346	1427

Actualmente se tiene funcionando un solo quirófano con programación de cirugías de lunes a viernes de 7 a.m a 5 p.m que en el año 2019 facturó un total de **\$ 1.426.068.193** correspondiente a 1.427 cirugías/año.

Proyectando el uso al 100% de los dos quirófano, el aumento de cirugías al ampliar el horario y la variación en los últimos años, se podría dar una oferta de 5.040 cirugías, para un ingreso calculado de aproximadamente **\$ 4.474.237.811,82** al año, lo que nos daría un incremento de ingreso del **68,2%** en este servicio y un aumento en la productividad del **71.7%** del servicio quirúrgico del HICM, calculado este solo con la proyección ambulatoria de las cirugías, sin tener en cuenta las que requieran de días estancias de UCI /UCE o del servicios de hospitalización y las que se podrían realizar de urgencias al tener quirófano y equipo disponible, mejorando con ésto la oportunidad de atención.

Como otra estrategia para el aumento de ingresos, pero priorizando la COBERTURA y la atención INTEGRAL a la totalidad de los grupos de edad infantil (pacientes de 0 a 28 días), además como apoyo social al área de influencia del HICM (Sector Nororiental de Medellín, parte Norte del Área Metropolitana y región Norte de Antioquia), la cual adolece de centro de atención neonatal y como parte del fortalecimiento de la red hospitalaria en Medellín que presenta un déficit aproximado del 40% en camas neonatales y la situación de pandemia actual por el COVID-19, para cubrir posibles casos en este grupo de población, se da el compromiso de la apertura de una Unidad neonatal compuesta por 10 camas UCI, 5 camas UCE y 10 camas básicas que incluyen las cunas para ganancia de peso, interviniendo con esto la población infantil desde el primer día de nacido y no a partir de los 28 días como está actualmente la prestación del servicio, integrando así a este grupo de edad al proceso de atención del HICM.

Actualmente y según el REPS, las IPS que reportan camas neonatales en la ciudad de Medellín son:

IPS MEDELLÍN	Camas Cuidado básico neonatal	Camas Cuidado Intensivo Neonatal	Camas Cuidado Intermedio Neonatal	TOTAL
HGM	12	10	30	52
CLINICA DEL PRADO S.A.S	12	14	16	42
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	13	15	12	40
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	2	14	24	40
CLINICA EL ROSARIO	10	9	9	28
SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA S.A. SOMA	8	6	5	19
PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A	4	2	6	12
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	2	5	2	9
CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO CLINICA SANTA MARIA	2	4	2	8
Total	65	79	106	250

Si el estándar de la OMS (2011) para unidades de cuidados neonatales es de UCBÁSICO y UCE de 4.5 cunas/1000 y UCI es de 1.5 cunas/1000 nacidos vivos, la ciudad de Medellín para sus 40.305 (DANE 2018) nacidos requiere 423 cunas y solo dispone de 250, presentando un déficit total de 173 camas, equivalente al 59%.

Como se observa ninguna de las IPS que cuenta con unidad de servicio neonatal se encuentra en el sector de influencia del HICM y el HGM es la única Entidad pública que presta el servicio y siendo cofundador de la Corporación HICM se podría pensar en el fortalecimiento del servicio desde la visión netamente pública, para la atención de la población pobre no asegurada y más vulnerable del Ciudad de Medellín y el Departamento de Antioquia.

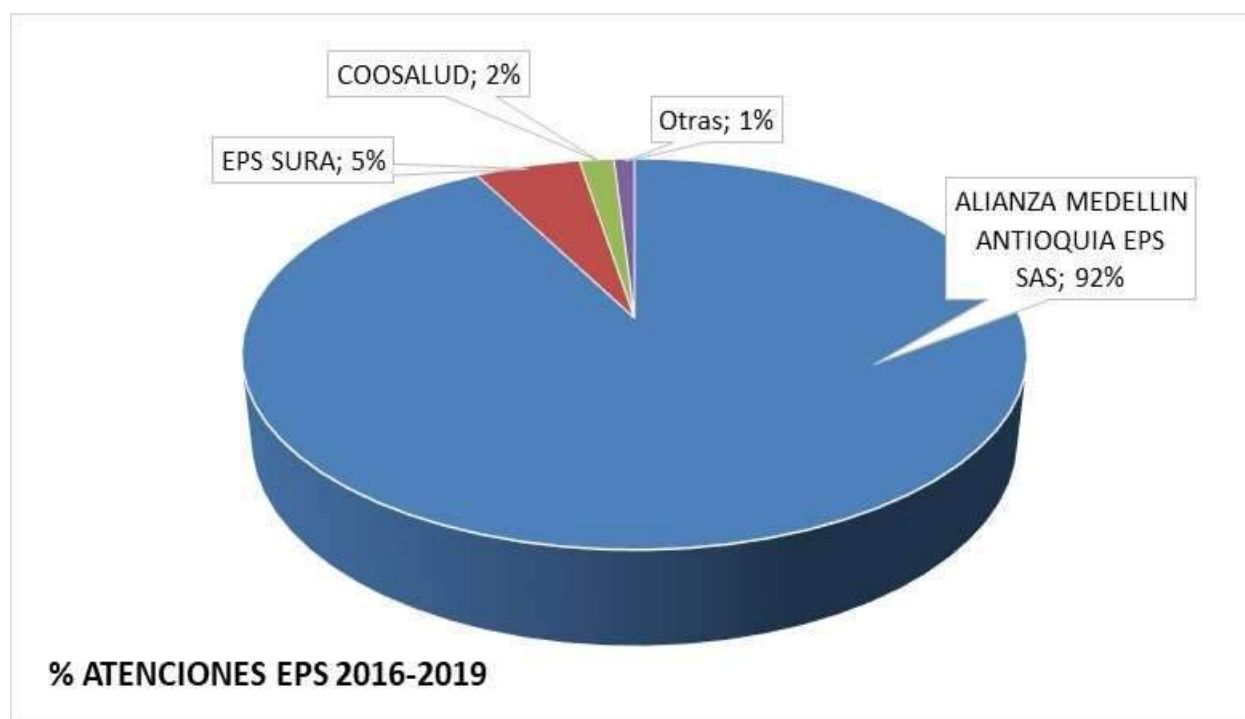
Si se tiene en cuenta el Artículo 13 de los **Estatutos de la Corporación** donde el ítem 3 establece que los MIEMBROS de ésta, “tienen derecho a recibir los beneficios asistenciales, culturales, académicos y sociales del HICM” y teniendo en cuenta que el HGM tiene una ocupación mayor del 97% de su centro neonatal y que la ESE METROSALUD, según reporte del 2017 en su Unidad Intermedia de Manrique presentó un promedio de 14 nacimientos/día de los cuales el 3% requirió intervención prioritaria en unidad de neonatología con traslado a Instituciones privadas como urgencia vital corriendo el riesgo de no ser aceptada por falta de red de la EPS subsidiada municipal, se presenta la oportunidad de creación de esta unidad en el HICM para dar una solución de raíz a la

atención de esta población, por la cercanía que se tiene con la unidad intermedia de Manrique y de apoyo al HGM, convirtiéndose así en una RIA importante para disminuir los tiempos de intervención y de accesibilidad a este último, ante su casi 100% de cobertura.

La implementación del proyecto se gestionará inicialmente ante el Municipio de Medellín debido a que podría ser complementario con el plan de desarrollo Medellín **Futuro 2020-2023** en su estrategia Medellín me cuida, en el programa Infraestructura, equipamiento y acceso a los equipos de salud.

Con este proyecto se espera percibir por ingresos proyectados un aproximado de \$ **6.286.953.600** al año, cifra que no tiene comparativo en el ejercicio actual del HICM debido a que este sería un servicio nuevo y de gran impacto para la población infantil.

Con respecto a la gestión de la Contratación, esta es una propuesta que busca aumentar Ingresos y el flujo de caja para el HICM.



Al analizar la anterior gráfica podemos visualizar que el hospital depende casi en su totalidad (92%) de la contratación que tiene con la EPS subsidiada SAVIA SALUD, contrato cuya manual tarifario aún es ISS 2000 + 95.5%, el cual por motivos de la vigilancia especial

a la que está sometida por SUPERSALUD, no se puede mejorar según palabras de sus Directivos, las otras dos EPS con las que se tiene contrato firmado en la Institución son la EPS SURA con un 5% de la atención y COOSALUD con 2%, existe un 1% de la atención total de la Institución la cual corresponde a las realizadas por el servicio de urgencias a población con diferentes tipos de aseguramiento pero que no tienen contrato firmado con el HICM y que son atendidos esporádicamente por modalidad de evento.

La propuesta de esta nueva Dirección es muy clara e incluye diferentes estrategias:

- ✓ Mejorar las contrataciones y convenios firmados que actualmente se tienen con las tres únicas EPS.
- ✓ Innovar en modelos de contratación que aseguren flujo de caja como son el Pago Global Prospectivo y el diseño de paquetes costo eficientes basados en análisis de Grupos Relacionados de Diagnósticos (GRd's) con enfoque en algunas patologías de alto costo y claramente definidas en el marco de un modelo de atención integral bajo un esquema de implementación escalable (Ejemplo: Leucemia Infantil).
- ✓ Abrir contrataciones con la mayoría de EPS tanto contributivas como subsidiadas presentando un portafolio llamativo e intentando contratar con ellos, como primera opción a manual tarifario SOAT, buscando con esto que cada año los contratos se actualicen automáticamente con el IPC respectivo, muestra de esta gestión son los contratos ya adelantados con la EPS Salud total y la EPS MEDIMAS a tarifa SOAT menos 25% y algunos servicios a tarifa propia y con el régimen especial de la policía nacional se llegó a un acuerdo de contratación de SOAT menos 10%.
- ✓ Con respecto a la atención de la población no asegurada a cargo de la SSSA se encontró que el Hospital no tiene convenio Interadministrativo con ellos, motivo por el cual solo se factura la atención por urgencias a la población que lo requiere, como gestión ya se realizó el acercamiento con la persona encargada de la Secretaria Seccional, encontrando no solo la no existencia del HICM como red del Departamento sino un proceso jurídico en camino por malas relaciones en años anteriores.

De acuerdo al documento, Situación del Cáncer Departamento de Antioquia año 2017 elaborado por el Registro Poblacional de Cáncer de Antioquia, la situación del cáncer infantil alcanza una incidencia de 10,3 casos por cada 100.000 menores de 18 años, únicamente para la ciudad de Medellín, teniendo a las leucemias y los linfomas dentro de los primeros 5 diagnósticos.

Dentro de las recomendaciones de dicho documento, se exhorta a “continuar realizando acciones conjuntas de todos los estamentos tanto de salud en particular, como de la comunidad en general, que se comprometan a aportar acciones que a medida de sus capacidades converjan en subsanar y afrontar el cáncer de manera integral”, y bajo el contexto de esa integralidad la conformación de una Unidad de Atención Integral para Cáncer Infantil UACAI al interior del HICM, se constituye en una oportunidad estratégica para el HICM, puesto que al conformarse como la primera unidad funcional de este tipo en el Departamento y de todo el Noroccidente del país, el HICM puede perfectamente convertirse en nodo y centro de referencia para el manejo integral de patología oncológica pediátrica, en el marco de las redes de prestación de servicios (Resolución 1441 de 2016).

Por otra parte, desde el punto de vista del mercado, la Ley 1388 de 2010 **obliga a los aseguradores a contratar de forma preferente y prioritaria con la correspondiente UACAI del territorio**, bajo el modelo de autorización integral y la reciente Ley 2026 de 2020 (Ley Jacobo), no solo reitera lo expresado en la ley del 2010, sino que ordena al Estado en reglamentar los mecanismos para establecer el pago directo a prestadores de cáncer, iniciando por las UACAI (propuesta de reglamentación en curso desde el Consejo Nacional Asesor de Cáncer Infantil CONACAI).

Todo lo anterior, sumado al hecho que las prestaciones de cáncer, cuando estas se dan de manera integral (sin incluir trasplante), generan una rentabilidad estimada entre el **15% y el 20%**, para patologías como la Leucemia, cuya atención promedio puede estar entre los **550 y 620 millones de pesos**; de manera que, si el HICM se constituye como UACAI en el mediano plazo, no solo fortalece su portafolio, amplía su mercado y su población objeto, sino que tiene todas las posibilidades de convertirse en centro de referencia para el manejo integral de cáncer infantil en sus patologías de mayor incidencia, no solo para Medellín y el Departamento, sino para los territorios que ven en Antioquia su principal centro de referencia de paciente.

Aunque los servicios anteriores se deberán proyectar y valorar independientemente, si es claro que de implementarlos en la Institución éstos generarían a corto y mediano plazo un alivio económico y financiero para la Institución, los que si se podría proyectar y calcular unos ingresos promedio, según lo expuesto anteriormente, son los proyectos de aumento de consultorios, operatividad de la totalidad de quirófanos y la creación de la unidad neonatal, se estimaría un ingreso de **\$ 14.389.318.638,00** que sumado al presupuesto actual de **\$ 22.830.943.786,00** daría un total de **\$ 37.220.262.424,00**, dando un incremento presupuestal de **38,66%** y que si hablamos de servicios de salud estaríamos beneficiando con servicios de alta y mediana complejidad a un sector vulnerable de la Ciudad de Medellín.

El resto se podrá estimar de acuerdo con la ejecución del total de proyectos, ya que la posibilidad de ofertar y facturar mayores servicios se va a reflejar indefectiblemente en un mayor ingreso general; para tal fin esta Dirección ejecutiva ha pensado en implementar nuevos servicios tales como:

- ✓ Servicios de alto costo
 - Hemato oncología pediátrica, bajo el modelo de Unidad de Atención Integral para Cáncer Infantil UACAI (Ley 1388 de 2010, Ley 2026 de 2020)
 - VIH
 - Enfermedades huérfanas
- ✓ Fisioterapia y otras terapias infantiles (Musico terapia)
- ✓ Unidad de neuro pediatría
- ✓ Central de mezclas (oncológicas y no oncológicas)
- ✓ Hospital especializado en manejo de enfermedad relacionada a SARS-CoV-2, Covid-19.
- ✓ Servicios de transporte asistencial: Ambulancias: TAB y TAM
- ✓ Modalidades de prestación de servicios respaldadas en TIC's (Telesalud y Telemedicina)

Dentro de lo observado con la infraestructura de la Institución y de las crecientes necesidades que se evidencian en el áreas de influencia del HICM, de la misma ciudad de Medellín y la zona/región; el hospital con el apoyo de sus fundadores, podría pensar en la habilitación de nuevos servicios que correspondan verdaderamente a su nivel de complejidad, que se sumarian a los ya prestados y con los cuales el HICM plantearía un portafolio y un modelo que se aproxime a una verdadera integralidad, con los cuales el impacto, la percepción y el valor social serán mucho mayor al actual, fortaleciendo y coadyuvando con las finanzas del hospital, asegurando crecimiento y sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo.

10. OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El plan de desarrollo se hace una realidad desde el momento en que la Misión y Visión se concretaron en OBJETIVOS CORPORATIVOS, luego cuando éstos se formulan en PROGRAMAS y éstos a su vez en PROYECTOS. Luego los proyectos se operativizan direccionando su OBJETIVO ESTRATÉGICO mediante una META al INDICADOR.

A cada proyecto se le realizará un ANÁLISIS SITUACIONAL donde se identifican los problemas asociados al objetivo estratégico, buscando sus causas, consecuencias, los factores críticos de éxito, los riesgos y la población de impacto y se establecen las actividades requeridas en el siguiente formato:

PROYECTO HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN											
<p>PROYECTO DE EN EL HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN</p>											
<p>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD</p> <p>Entidad: Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín NIT: 900625317-7 Representante Legal: Doctor Carlos Mario Correa Delgado Cargo del Representante Legal: Director Ejecutivo Responsable de proyectos de la entidad: Cargo del responsable de proyectos en la entidad: Responsable de la elaboración del proyecto: Cargo del responsable de la elaboración del proyecto: Equipo de trabajo: Contactos: proyectos@corporacionhici.org contactenos@corporacionhici.org</p>											
<p>2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD</p> <p>2.1 Generalidad: 2.2 Georreferencia: 2.3 Capacidad instalada actual:</p>											
<p>3. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO</p> <p>Nombre: Sector: Identificación MGA:</p>											
<p>4. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA</p> <p>4.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Puntos por Colombia, pacto por la equidad: 4.2 Contribución al Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la vida 2018- 2022 4.3 Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal, Medellín Futuro 2020-2023 4.4 Alineación con el Plan de Desarrollo Local, Con una 4A que pace, innova, crea y desarrolla una agenda pública por la vida, la paz y la movilidad social. Contratado en 2016 para ejecutarse en 3 períodos de gestión.</p>											
<p>5. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA DE LOS CORPORADOS</p> <p>5.1 Complementariedad al PND: 5.2 Complementariedad con METROUNICÓD:</p>											
<p><small>El presente documento es de propiedad y de uso exclusivo de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Cualquier reproducción o copia no autorizada será sancionada de acuerdo con la Ley 1712 de 2014. (CÓPIA NO CONTROLADA)</small></p> <p>Página 1 de 3</p>											
<p>6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</p> <p>6.1 Problema central: 6.2 Descripción y magnitud de la situación en torno con respecto al problema y sus indicadores: 6.3 Causas que generan el problema: Causas directas: Causas indirectas: 6.4 Efectos generados por el problema: Efectos directos: Efectos indirectos:</p>											
<p>7. OBJETIVOS DEL PROYECTO</p> <p>7.1 Objetivo general: 7.2 Objetivos específicos: Objetivo 1: Objetivo 2:</p>											
<p>8. RESULTADOS ESPERADOS</p> <p>Resultado objetivo 1: Resultado objetivo 2:</p>											
<p>9. INDICADORES</p> <p>Indicadores para medir el objetivo general: Indicadores para medir los objetivos específicos: Indicador objetivo 1: Indicador objetivo 2:</p>											
<p>10. ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p> <p>10.1 Actividades objetivo 1: 10.1.1: 10.1.2: 10.2 Actividades objetivo 2: 10.2.1: 10.2.2:</p>											
<p><small>El presente documento es de propiedad y de uso exclusivo de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Cualquier reproducción o copia no autorizada será sancionada de acuerdo con la Ley 1712 de 2014. (CÓPIA NO CONTROLADA)</small></p> <p>Página 2 de 3</p>											
<p>11. PRESUPUESTO PROYECTO</p> <p>11.1 Presupuesto objetivo 1: 11.2 Presupuesto objetivo 2: 11.3 Costo total del proyecto:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AFORTO</th> <th>VALOR</th> <th>PARTEICIPACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>COSTO TOTAL PROYECTO</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>12. VIABILIDAD Y PERTINENCIA DE LA ACCIÓN: 12.1 Pertinencia: 12.2 Viabilidad: 12.3 Fuentes de garantía técnica:</p> <p>13. RETORNO DE LA INVERSIÓN:</p> <p>14. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL DESARROLLO:</p> <p>RESPONSABLE:</p> <p>FECHA:</p> <p><small>El presente documento es de propiedad y de uso exclusivo de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Cualquier reproducción o copia no autorizada será sancionada de acuerdo con la Ley 1712 de 2014. (CÓPIA NO CONTROLADA)</small></p> <p>Página 3 de 3</p>			AFORTO	VALOR	PARTEICIPACIÓN				COSTO TOTAL PROYECTO		
AFORTO	VALOR	PARTEICIPACIÓN									
COSTO TOTAL PROYECTO											

Para los proyectos de inversión se seguirá la metodología general ajustada – MGA, ubicada en la página del DNP.

11. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El seguimiento al plan de desarrollo se realizará mediante la verificación semestral al cumplimiento de las actividades en la matriz de evaluación para cada proyecto:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS				
PROYECTO:			PERIODO:	
ACTIVIDAD	RESULTADO POSIBLE	RESULTADO OBTENIDO	DIFERENCIA	% DE CUMPLIMIENTO
TOTALES				

Los proyectos se consolidan en la siguiente matriz:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS				
PROGRAMA:			PERIODO:	
PROYECTO	RESULTADO POSIBLE	RESULTADO OBTENIDO	DIFERENCIA	% DE CUMPLIMIENTO
TOTALES				

Los programas se consolidan en la siguiente matriz:

MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO				
PLAN DE DESARROLLO EMPRESARIAL				
			PERIODO:	
PROGRAMA	RESULTADO POSIBLE	RESULTADO OBTENIDO	DIFERENCIA	% DE CUMPLIMIENTO
TOTALES				

Los avances del cumplimiento e impacto del PDI se llevarán a la reunión anual de la Junta Directiva, donde además se presentarán las propuestas de ajustes.

En el mes de enero de cada vigencia se presentará el informe anual año anterior y el POA para el año en curso y se publicarán ambos documentos en la página WEB de la empresa antes del 30 de enero del respectivo año.

ANEXOS

ANEXO 1.

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

a. POLÍTICAS CORPORATIVAS

Política de calidad

El Hospital garantiza a los niños y niñas de manera cálida, oportuna, accesible y segura la atención específicamente indicada de acuerdo con su enfermedad, con su medio familiar y/o social, y con las mejores garantías técnico - científicas.

La entidad hace uso apropiado de los recursos, protege el medio ambiente, respeta el marco legal vigente y obtiene la máxima satisfacción tanto de la población infantil que atiende como de todos los grupos de interés que participan. Esta política implica la adhesión y compromiso con el Sistema de Gestión Integral para el mejoramiento continuo.

Política de seguridad

A través de esta política se garantiza a niños, niñas, familias, visitantes y colaboradores un sistema de prestación de servicios de salud seguros, mediante la implementación de un modelo sistemático que permite el desarrollo de procesos institucionales y asistenciales seguros que incluyen la gestión de una cultura de seguridad liderada desde el direccionamiento.

Política de humanización

Uno de los principales compromisos del Hospital es brindar un trato humanizado a todos los niños, niñas y sus familias, la comunidad y los compañeros de trabajo reconociendo sus diferencias y considerándolos como sujetos de derechos. Por ello, la entidad excluye cualquier forma de maltrato, discriminación, agresión e indiferencia, aplicando los valores institucionales de respeto, responsabilidad, servicio, compromiso y los principios de ética, sensibilidad y excelencia. Estos permiten la construcción de una Organización en donde la presencia humana es insustituible en los procesos de enfermedad, dolor y muerte.

Política de prestación de servicios

El Hospital Infantil Concejo de Medellín, conforme a la responsabilidad asignada dentro del Sistema General de Seguridad en Salud, se compromete a brindar servicios de salud integrales de primer, segundo y tercer nivel de atención centrados en los niños, niñas y sus familias, enmarcados en los atributos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, aportando al mejoramiento de la calidad de vida de los población y facilitando la toma de decisiones en materia de priorización de los usuarios durante la prestación de los servicios asistenciales.

Política de transparencia, integridad y no tolerancia a la corrupción

Los colaboradores del Hospital Infantil Concejo de Medellín se comprometen con la integridad y transparencia en todas nuestras acciones, trabajan por la construcción de paz, promueven un enfoque de seguridad humana y convivencia, protegen los derechos humanos fundamentales, siembran una mayor responsabilidad ambiental e impulsan el uso transparente y responsable de los recursos sin tolerar ningún acto de corrupción. Por tanto, el personal de la institución tiene un compromiso que asume responsablemente en conductas éticas que se traducen y evidencian en comportamientos grupales cuyo propósito es contribuir al cumplimiento del propósito superior del Hospital.

Se asume el compromiso en la lucha contra la corrupción mediante la adopción de esta política y el cumplimiento de los lineamientos que promuevan la integridad, la transparencia, la eficiencia y la tolerancia cero frente a cualquier conducta que pueda ser considerada corrupción, que vaya en contra de la ley y los referentes normativos de la Organización.

Política sobre conflictos de intereses

El Director Ejecutivo junto con su equipo de trabajo, miembros de los comités, colaboradores en general y los usuarios del Hospital Infantil Concejo de Medellín, se rigen por criterios de legalidad, transparencia, ética, productividad, justicia, igualdad y respeto absoluto, atendiendo primordialmente los intereses generales y no los individuales.

Todos los colaboradores tienen el deber de fomentar los intereses comerciales legítimos, no obtener ningún beneficio personal inadecuado en virtud del empleo y evitar conflictos de interés. No deben ponerse en una posición en la que sus acciones o las actividades o intereses de los demás con quienes ellos o un familiar puedan tener relación financiera, comercial, profesional, familiar o social, puedan estar en conflicto con los intereses de la Organización.

Política de gestión del riesgo

La política de Gestión del Riesgo del Hospital Infantil Concejo de Medellín tiene como propósito orientar las acciones necesarias que conduzcan a disminuir la vulnerabilidad frente a situaciones que puedan interferir en el logro de su Propósito Superior y objetivos institucionales.

Política de seguridad y salud en el trabajo

El Hospital Infantil Concejo de Medellín consciente de la importancia del cuidado de la salud y la seguridad de todos sus colaboradores, contratistas, proveedores y demás personal vinculado al desarrollo de sus procesos, se compromete, a través de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, a dar cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios de esta índole, al igual que a brindar sitios de trabajo saludables y seguros con el propósito de minimizar los riesgos asociados a la prestación de servicios de salud. Es compromiso del Hospital Infantil Concejo de Medellín, destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la planeación, ejecución y evaluación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde con los factores de riesgo asociados a la prestación de servicios en salud; al igual que a desarrollar estrategias tendientes a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

El Hospital Infantil Concejo de Medellín garantiza el cumplimiento de su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante procesos de formación y concientización a sus empleados y partes involucradas, seguimiento y medición basados en la mejora continua, apoyados en el acompañamiento de la Administradora de Riesgos Laborales y con implementación y desarrollo de programas enfocados a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Política de gestión de la relación docencia – servicio

La política de gestión de la relación docencia – servicio de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín contiene las orientaciones para gestionar dicha relación con las diferentes Instituciones formadoras, e incorpora las políticas existentes y las que se formulen en la organización, relacionadas con la prestación de servicios, seguridad del paciente, humanización y tecnologías siempre que, como parte de ellas, se describan procesos y procedimientos que contribuyan en el desarrollo integral de las relaciones con quienes se suscriban convenios de este tipo.

La Corporación se compromete a proveer escenarios de aprendizaje práctico que complementen el desarrollo de competencias adquiridas en las instituciones educativas

en función de su proceso de formación, basado en relaciones docencia – servicio, orientadas a garantizar la excelencia académica en la formación de los estudiantes y la prestación de un óptimo servicio de atención en salud a la comunidad, cumpliendo los requisitos de ley y las partes interesadas.

Política de gestión ambiental y sanitaria

El Hospital Infantil Concejo de Medellín, interesado en mejorar continuamente su gestión ambiental y sanitaria, se fija el propósito de disminuir y/o mitigar los impactos negativos que se puedan generar al ambiente y a la salud humana, a través de la implementación de estrategias organizacionales, el cumplimiento de los requisitos legales y la normatividad ambiental vigente.

Promoverá de manera constante la sensibilización y la educación ambiental, centrando sus esfuerzos en el manejo adecuado de residuos sólidos, vertimientos, emisiones atmosféricas, agua y energía con la participación activa de los colaboradores, contratistas, pacientes, familias, comunidad, proveedores y demás grupos de interés.

Política de responsabilidad social

El Hospital Infantil Concejo de Medellín expresa su compromiso y responsabilidad social mediante una gestión integral, centrada en el respeto por la ética, las personas, la comunidad y el medio ambiente, formando parte activa de la solución de los retos de la sociedad, logrando un entorno más estable y próspero a favor de su desarrollo sostenible, el crecimiento económico y el bienestar social, más allá del cumplimiento de las leyes y normas, para el mejor desempeño de su objeto social.

Política de adquisición, incorporación, mantenimiento y control de tecnología

Con el compromiso en la seguridad de nuestros niños, niñas, familias, grupos de interés y la eficiencia de los recursos de la organización, se incluyen las tecnologías necesarias dentro de un modelo de gestión que facilita la adquisición de las mismas dentro de una óptima relación costo beneficio, proyectando además de la adquisición, el mantenimiento, calibración, consecución de consumibles, disposición final y renovación, así como la correcta incorporación a los procedimientos definidos en la institución y la capacitación para nuestro personal.

b. CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Son principios éticos, aplicados a las relaciones con usuarios e instituciones, los cuales son un compromiso permanente de sus funcionarios, los siguientes:

Como Institución al servicio de la población: Estar al servicio del interés general, aplicando la justicia fundamentada en la equidad e imparcialidad, con actuaciones rectas, eficientes, transparentes, confiables y de calidad y en garantía de la observación de la constitución y las leyes.

Con nuestros colaboradores y familias: Realizar los procesos de selección y promoción de personal exclusivamente con base en el perfil requerido por el cargo, excluyendo cualquier tipo de discriminación por género, raza, procedencia o elección política, eliminar la explotación infantil y el trabajo forzado, brindar condiciones laborales que mejoren la calidad de vida del empleado y su familia, proteger su integridad física y mental, promover el crecimiento y desarrollo personal propio y de su grupo familiar y la adopción de la cultura organizacional, asignar salarios según escala salarial definida y brindar respeto por nuestros colaboradores y sus derechos fundamentales.

Con los pacientes, familiares y comunidad usuaria: Ofrecer a los usuarios un trato humano y cortés, una prestación de servicios oportuna, cálida y profesional, con personal idóneo y recursos físicos y tecnológicos que permitan una atención excelente; así mismo escuchar la expresión respetuosa de las opiniones, quejas, reclamos y recomendaciones y responder de manera oportuna a sus peticiones, fomentar sus derechos y deberes, y respeto permanente por los mismos, brindarle información clara, objetiva y confiable, respetar la confidencialidad de la información y dar satisfacción con el servicio prestado.

Con otras Instituciones: De colaboración armónica para el logro de resultados de beneficio social, a través de relaciones cooperadoras para el mejoramiento del sistema de salud. Las relaciones serán transparentes en la dinámica de mutuo ganador, promoviendo la resolución de diferencias que puedan presentarse por medio de mecanismos de comunicación y arreglo directo.

Con los Contratistas y Proveedores: Realizar procesos transparentes de contratación para asegurar procesos imparciales y garantizar una equilibrada competencia que demuestre los mejores estándares de calidad en procura de un clima de confianza, respetar las normas y leyes laborales, comerciales y ambientales, promocionar la adopción de prácticas de responsabilidad social empresarial y garantizar la calidad de productos y servicios.

Con el Estado: Participar en los procesos de elaboración de normas y leyes, en caso que sea requerido, respetar y dar cumplimiento de las normas y leyes, apoyar a las iniciativas de

desarrollo social, económico y ambiental, dar cumplimiento de las obligaciones tributaria, realizar promoción de iniciativas de desarrollo social, económico y ambiental.

Con la comunidad: Mejorar la calidad de vida y del entorno de las comunidades vecinas, trabajar con la solidaridad, apoyar a iniciativas comunitarias y fomento de la participación social, generar estrategias de comunicación adecuadas, y apoyar a nuevas generaciones y grupos vulnerables de la población.

Con el Medio Ambiente: Realizar acciones para la protección y conservación del medio ambiente tendientes a minimizar y compensar cuando corresponda los impactos negativos de tipo ambiental que pueda generar la Organización, como consecuencia de las actividades de la prestación de sus servicios; así mismo propiciar, promover y sensibilizar en la comunidad hospitalaria la necesidad del cuidado y protección del medio ambiente, hacer uso eficiente de los recursos, realizar educación y sensibilización ambiental, hacer protección, conservación y recuperación del medio ambiente, producir y consumir de una forma sostenible.

Con los Gremios: Participación y congregación

De los Directivos: Dar a los usuarios y colaboradores un trato respetuoso y justo, fomentar el trabajo productivo en equipo, la cooperación y el diálogo basado en el respeto, hacer observaciones y sugerencias que permitan elevar la calidad en la prestación de los servicios y corregir de manera formativa los errores del personal a su cargo. Los directivos a su vez priorizan el fortalecimiento de valores y el comportamiento ético, suministran información veraz y oportuna a los funcionarios a cargo, usuarios y demás personas que la requieran o soliciten e implementan sistemas de control que conduzcan a la óptima utilización de los recursos humanos, financieros y técnicos.

De los colaboradores: Desempeñar sus funciones con responsabilidad, honestidad, compromiso, transparencia, oportunidad, eficiencia y eficacia; aplicar el autocontrol en sus puestos de trabajo y en el desempeño de sus funciones, tratar con respeto y tolerancia a los demás sin discriminación alguna, proteger los bienes y hacer uso de ellos exclusivamente para el fin al que fueron destinados, acatar las normas y leyes laborales, Del manejo de información: La información colectada y generada en el Hospital con respecto de sus usuarios, pacientes, funcionarios, proveedores y contratistas, tiene el respaldo de la conservación segura y la confidencialidad en su manejo; la confidencialidad sólo puede suspenderse por orden de autoridad legal competente.

c. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES

Los derechos de los niños y niñas están establecidos en la Constitución Política de Colombia y en el Código de Infancia y Adolescencia- Ley 1098 de 2006, y conscientes de su importancia, el Hospital Infantil Concejo de Medellín asume la corresponsabilidad en la garantía de sus derechos en la que prevalezcan el reconocimiento a la igualdad y la atención integral y humanizada.

En el Hospital Infantil Concejo de Medellín, un niño o niña tiene derecho a ser informado, a decidir, a recibir una buena atención al igual que sus padres y acompañantes.

DERECHOS. Los usuarios del Hospital gozan de los siguientes derechos sin restricción alguna por motivos de su raza o grupo étnico, género, edad, idioma, credo, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen social o geográfico, condición clínica, preferencias sexuales, situación social o económica:

LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN DERECHO A:

A ser informado:

- Conocer el nombre de las personas que te atienden
- Saber la enfermedad que tienes y porque estas en el hospital
- Sobre las normas del Hospital

A decidir:

- Si participas o no en actividades educativas y/o recreativas que se realicen en el Hospital
- A expresar tus ideas de la atención recibida

A recibir:

- Excelente atención médica, que todos en el hospital te tratemos bien, te llamemos por tu nombre y no te discriminemos por alguna condición física y/o social
 - Atención en otra institución cuando tu condición clínica lo amerite
 - Atención siempre en compañía de tu familia
 - Atención en donde tu enfermedad sola la conozcas tú y tu familia
 - Atención en un ambiente sano, tranquilo y seguro que permita tu recuperación
 - Una alimentación sana de acuerdo a tu condición clínica
-

LOS PADRES Y/O ACUDIENTES TIENEN DERECHO A:

•A ser informados:

- De manera clara, oportuna y veraz el diagnóstico, pronóstico y tratamiento
- Sobre los procedimientos que van a realizar con sus respectivos riesgos
- Sobre los medicamentos utilizados, su propósito y posibles riesgos
- Sobre las ayudas diagnósticas y sus resultados
- Sobre sus derechos y deberes
- Sobre dónde y cómo presentar quejas, reclamos o sugerencias relacionadas con la atención
- De los costos que han pagado por la atención
- De los procesos de restablecimiento de derechos y/o intervención social
- De las normas que se deben cumplir en la estancia Hospitalaria
- Sobre la manera de realizar la inscripción en el registro civil de los menores sin identificación
- Sobre los cuidados en casa y trámites necesarios para garantizar la continuidad de la atención
- Sobre los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los cuales debería inscribirse

•A decidir:

- La participación en investigaciones y aceptar o no la presencia de estudiantes y/o personal en formación durante su atención
- La aceptación o renuncia a la donación de los órganos

•A solicitar:

- La escogencia del profesional que atienda al paciente de acuerdo a las posibilidades de la Organización.
- Una segunda opinión del estado de salud o cambio del médico tratante de acuerdo a las posibilidades de la Organización.
- Respuesta oportuna a las inconformidades del proceso de atención
- La reserva de la identidad si no desea que se sepa que está siendo atendido en la institución.

•A recibir:

- Apoyo espiritual
- Atención sin trámites administrativos adicionales a los requeridos en la ley
- Los servicios incluidos en Plan Obligatorio de Salud
- Respuesta por escrito las razones por las cuales se le ha negado la atención
- Atención de urgencia sin exigir documentos o dinero
- Protección especial cuando padezca enfermedades catastróficas y de alto costo sin cobro de copagos

DEBERES. En el Hospital Infantil Concejo de Medellín los padres y acompañantes asumen la participación activa en el cumplimiento de los DEBERES O RESPONSABILIDADES que garantizan la seguridad en la atención y una sana convivencia, por lo anterior se comprometen:

De los niños y niñas

Informar

- Al doctor todo lo relacionado con tu estado de salud

Cuidar

- Cuidar tu salud
- Cuidar los objetos que encuentres en el hospital

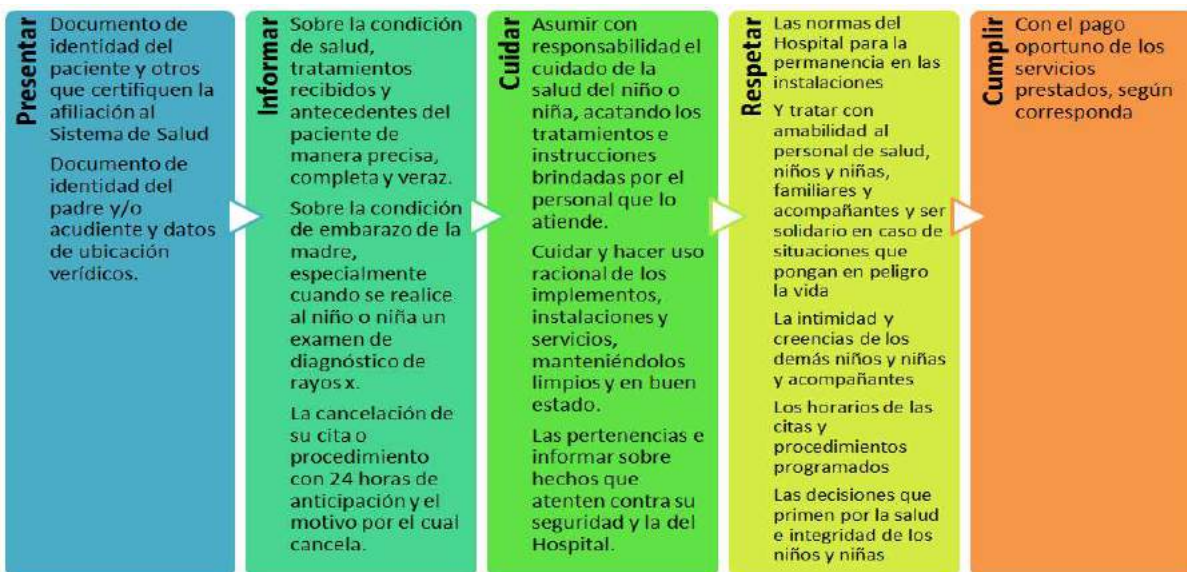
Respetar

- Respetar a todas las personas que te atienden

Cumplir

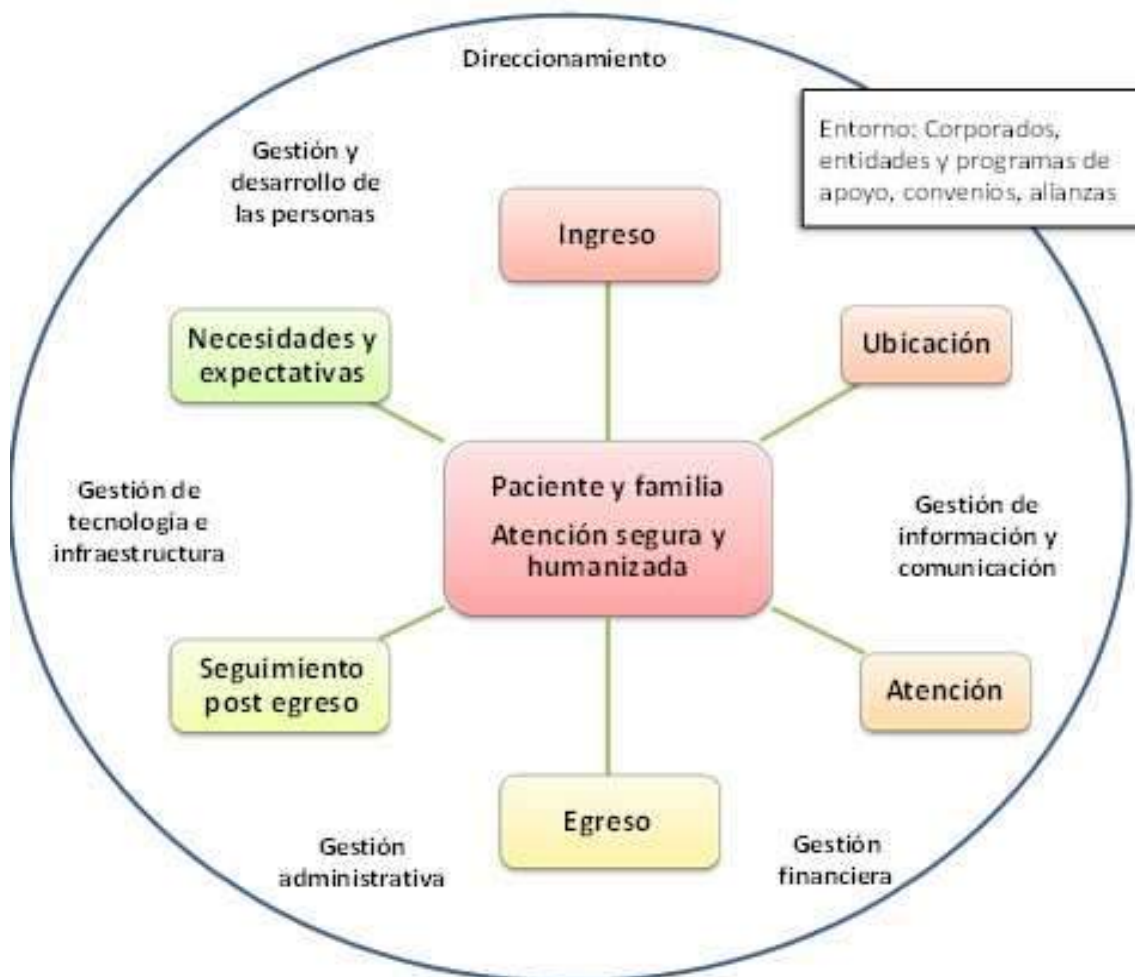
- Tú y los que te acompañen deben cumplir con todas las recomendaciones dadas por el personal de salud

De los padres y/o acudientes



ANEXO 2.

MODELO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS



La atención del cliente asistencial es construida por tres momentos claramente definidos en procedimientos: ingreso, atención y egreso, soportados por los procesos técnico-administrativos que facilitan la coordinación de los servicios.

El modelo de atención del Hospital Infantil Concejo de Medellín permite desarrollar el proceso de atención en salud a través de un sistema coordinado de intervenciones que se apoyan y fortalecen en los siguientes *prerrequisitos*:

- Un sistema de información confiable (Historia clínica electrónica y un sistema informático seguro)
- Trabajo en equipo que permite una atención oportuna y con mejores resultados costo - efectivos y de mayor calidad
- Participación de los grupos interdisciplinarios de apoyo que contribuyen a la gestión Integral del proceso de atención.

El modelo de atención comprende dos componentes que en su conjunto se articulan para lograr un resultado óptimo en la prestación del servicio:

- Puerta de Entrada
- Gestión del riesgo y de la atención hospitalaria

El modelo está enmarcado en el Mapa de Procesos del Hospital, específicamente en el macro proceso de atención al cliente asistencial, que integra en forma secuencial los procesos de ingreso, atención y egreso y se complementan con los macro procesos de información y atención al usuario y gestión de medicamentos y dispositivos médicos. Igualmente, la integración y complementariedad con los de apoyo y direccionamiento.

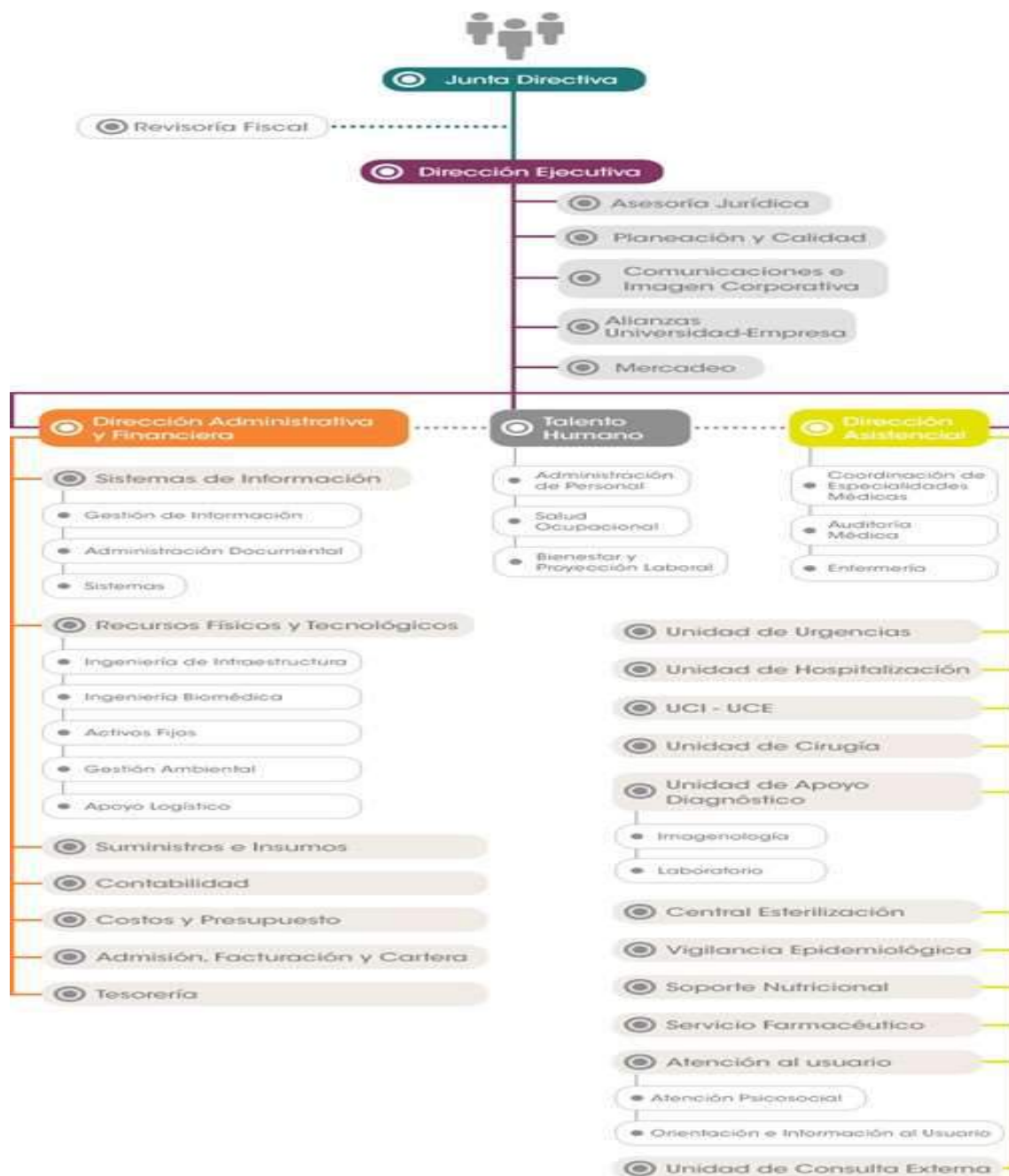
La Integridad y relación de los procesos se representa gráficamente en el mapa de procesos de forma secuencial, constituyéndose en la práctica un proceso de atención integral y continuo a los niños y niñas y sus familias. Cada proceso está soportado documentalmente a través de la caracterización del mismo, los procedimientos, guías de atención, instructivos y formatos, entre otros. Todos ellos describen, en detalle, la forma correcta y las mejores prácticas con los pacientes en los diferentes escenarios de atención de la institución.

El Hospital cuenta con servicios orientados a resolver la situación clínica de los pacientes que visitan el Hospital, en cada uno de ellos se tiene personal asistencial con excelente nivel científico y humano, son un grupo de profesionales capacitados para realizar los diagnósticos y tratamientos. En este hospital el personal trabaja con amor, alegría, compromiso, responsabilidad y transparentes en el actuar.

Además, se cuenta con una moderna infraestructura y dotación tecnología, para asegurar la prestación de servicios seguros y eficientes.

ANEXO 3.

ESTRUCTURA FUNCIONAL SEGÚN PROCESOS



ANEXO 4.

PLANES DE DESARROLLO REFERENTES PARA LA FORMULACIÓN DEL PDI 2028

1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022

Ley 1955 de 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”

Tiene tres líneas o PACTOS principales y 13 pactos transversales. De ellos nos alineamos con:

PACTO 2 POR EL EMPRENDIMIENTO

Ítem 2: Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad



Retos

- ✓ Aumentar y desarrollar la adopción de tecnología de las empresas para incrementar la productividad empresarial.
- ✓ Articular los programas de fortalecimiento empresarial del sector comercio, industria y turismo.
- ✓ Incentivar la creación de empresas innovadoras y productoras de bienes de más alta complejidad.
- ✓ Fortalecer el mercado de capitales colombiano porque carece de profundidad y tiene un desarrollo desigual.
- ✓ Garantizar el acceso de las empresas a mecanismos de financiamiento que les permitan aumentar su productividad y competitividad.
- ✓ Fortalecer las relaciones entre las empresas y la academia.

Ítem 4: Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia



Retos

- ✓ Reducir el exceso de regulaciones existentes.
- ✓ Mejorar la calidad de las nuevas regulaciones que se expiden.
- ✓ Consolidar y divulgar a través de una única herramienta todas las normas vigentes.
- ✓ Facilitar la transparencia y participación en el proceso regulatorio a través del aprovechamiento de los medios tecnológicos.
- ✓ Simplificar y agilizar la interacción del Gobierno con la ciudadanía y empresas en materia de trámites.
- ✓ Fortalecer el marco normativo e institucional relacionado con la libre competencia económica.
- ✓ Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural
- ✓ Turismo: el propósito que nos une

PACTO3 POR LA EQUIDAD

Ítem 2: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos



RETOS EN SALUD

- ✓ Hacer un mejor seguimiento a la calidad de la atención de IPS y EPS y a los resultados en salud de la población.
- ✓ Mejorar el acceso a los servicios de salud con mayores recursos humanos y de infraestructura, principalmente en zonas apartadas.
- ✓ Reducir la vulnerabilidad de los colombianos frente a la corrupción en el sector de la salud.
- ✓ Acabar con el círculo vicioso de las deudas entre los actores del sistema de salud.
- ✓ Reducir los hábitos de vida poco saludables como el sedentarismo y las prácticas alimentarias inadecuadas.
- ✓ Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos
- ✓ Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos
- ✓ Vivienda y entornos dignos e incluyentes
- ✓ Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva
- ✓ Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país
- ✓ Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores
- ✓ Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social
- ✓ Equidad en la diversidad
- ✓ Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza
- ✓ Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados
- ✓ Familias con futuro para todos

PACTOS TRANSVERSALES 4

Pacto 4.2 por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro

Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación:

un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro

Conocimiento científico y desarrollo de tecnología e innovaciones para transformar la sociedad colombiana y su sector productivo

Retos

- ✓ Modernizar el arreglo institucional para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- ✓ Duplicar la inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación.
- ✓ Mejorar las condiciones para la investigación y la innovación.
- ✓ Medir y evaluar a entidades públicas, nacionales y territoriales, sobre sus capacidades en innovación pública.
- ✓ Fortalecer las capacidades de los servidores públicos colombianos para adelantar iniciativas de innovación pública.
- ✓ Facilitar la interacción con el sector privado para responder a desafíos públicos mediante enfoques innovadores.

Pacto 4.4 por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas, universidades y hogares conectados con la Era del Conocimiento

Pacto por la transformación digital de Colombia:

Gobierno, empresas, universidades y hogares conectados con la Era del Conocimiento

Tecnologías de la información e Internet potenciados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos

Retos

- ✓ Aumentar la conexión a internet de los estratos 1, 2 y 3.
- ✓ Mejorar la calidad de las conexiones a internet con velocidades mayores a 10 Mbps.
- ✓ Promover el uso de internet por parte de toda la población.

- ✓ Promover la transformación digital de la administración pública, el sector privado y los territorios.
- ✓ Promover las estrategias de gobierno digital por parte de las entidades públicas.
- ✓ Aumentar el número de transacciones digitales

Pacto 4.12 por una gestión pública efectiva



Retos

- ✓ Profesionalizar el empleo público.
- ✓ Eliminar el gasto público que no se orienta a resultados.
- ✓ Acabar con la excesiva intervención del Estado a través de la regulación.
- ✓ Diseñar sistemas de información eficientes.
- ✓ Mejorar el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia y eficacia.
- ✓ Acabar la rigidez de los arreglos institucionales para una adecuada gestión.

2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023” ORDENANZA No. 06 del 16 de junio 2020

Se tienen 10 estrategias, la alineación es con la ACCIÓN ESTRATÉGICA 1

Acción estratégica 1: Antioquia Saludable

Nuestra MEGA: Duplicar la capacidad de las unidades de cuidados intensivos de la red de salud antioqueña

Acción estratégica 2: Antioquia, territorio sin hambre

Acción estratégica 3: Misión Empleo

Acción Estratégica 4: Ingresos Verdes

Acción estratégica 5: Misión Tejido Empresarial
 Acción estratégica 6: Reconversión Productiva
 Acción estratégica 7: Antómate de Antioquia
 Acción estratégica 8: Antioquia Reverdece
 Acción estratégica 9: Antioquia Conectada
 Acción estratégica 10: Asociatividad interregional

3. PLAN DE DESARROLLO MEDELLIN 2018-2022 Acuerdo 002 de 2019 “Medellin futuro”

PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO 2020-2023 (PDM)					
LÍNEA			COMPONENTE		
No.	ESTRATEGIA	PROPÓSITO	No.	NOMBRE	PROGRAMAS
1	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y VALLE DEL SOFTWARE	La Reactivación Económica y el Valle del Software conforman una estrategia de desarrollo económico. Su objetivo es gestionar nuevas oportunidades, a partir de la educación, la innovación y el emprendimiento, aprovechando nuestras necesidades y fortalezas para potenciar, sofisticar y diversificar la economía de la ciudad mediante la apertura de nuevos escenarios y la generación de miles de empleos, en áreas asociadas a la economía digital y la Cuarta Revolución Industrial.	2	Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento (CTI+E)	Cultura digital.
2	TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica, política, ambiental y social de Medellín Futuro; que se articule a un proyecto cultural de ciudad, fundado en los derechos culturales; que fortalezca el potencial creativo de sus ciudadanos, salvaguarde sus patrimonios y memorias, y contribuya a hacer de Medellín una ciudad más solidaria, participativa y pacífica.	6	Investigación, creación y apropiación de saberes	Medellín ciudad de la ciencia y el conocimiento
3	MEDELLIN ME CUIDA	Promover, crear, renovar y garantizar las condiciones básicas sociales y culturales que les permitan a los ciudadanos de Medellín, en sus diferentes cursos de vida, tener las capacidades para desarrollar su potencial humano e individual y contribuir, desde sus posibilidades, a	1, 2, 3	Comunidades, cuerpos y mentes saludables, Juventudes, Mujeres	Medellín me cuida: salud, Tecnologías en salud, gestión de información y del conocimiento; Vigilancia en salud; Salud ambiental; Infraestructura, equipamientos y acceso a

PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO 2020-2023 (PDM)					
LÍNEA			COMPONENTE		
No.	ESTRATEGIA	PROPÓSITO	No.	NOMBRE	PROGRAMAS
		generar entornos sociales y comunitarios saludables, seguros, creativos y sostenibles.			los servicios de salud; Salud pública juvenil; Seguridad, vida libre de violencias y protección integral para las mujeres.
4	ECOCIUDAD	Establecer las bases de la transición ecológica para direccionar a Medellín a un futuro de sostenibilidad, en el cual se garantice el pleno disfrute del derecho a la ciudad, la habitabilidad digna para sus habitantes y la integración funcional y armoniosa de la ruralidad mediante el reconocimiento de los derechos de los pobladores rurales y su acceso a ellos.	2, 3	Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos; Conservación y protección de todas las formas de vida	Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos; Economía circular y gestión de residuos sólidos; Educación y sostenibilidad ambiental.
5	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	Generar las condiciones y capacidades institucionales, políticas y ciudadanas para fortalecer lo público, generando sinergia entre el gobierno y la ciudadanía. Buscamos el diálogo abierto desde los diferentes saberes, la concertación entre los distintos actores y la construcción colectiva de procesos ciudadanos de paz territorial, desde el conocimiento del territorio, la instalación de capacidades locales e institucionales para la gestión y protección de lo público, el uso de los datos y la información como activo que otorga valor, y la articulación intra e interinstitucional y territorial.	1, 4, 6	Gobierno Transparente; Participación; Comunicaciones	Talento humano para el buen gobierno; Liderazgo público y fortalecimiento de la gestión institucional; Gestión financiera, eficiente y sostenible; Gestión del conocimiento y la innovación social para la participación; Formación ciudadana para la participación; Procesos y medios comunitarios; Gobernanza y gestión estratégica de las comunicaciones; Movilización para la participación.

4. PLAN ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ 2016 – 2027 aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo No 141 del 14 de abril de 2016

Objetivos, programas y proyectos plan de desarrollo 2016 -2019

Objetivo Estratégico 1: consolidar un modelo de gestión integral del proceso de atención que genere valor para el usuario y su familia.

Programa: atención centrada en el usuario y su familia.

Proyectos Estratégicos:

- Implementación del modelo de gestión basado en el flujo del paciente.

Objetivo Estratégico 2: ampliar y fortalecer la integralidad y efectividad en la prestación de servicios de salud de alta complejidad articulados en redes integradas de atención y dirigidos a la implementación de programas de práctica clínica.

Programa: Programas de práctica clínica.

Proyectos Estratégicos:

- Unidad para la atención del ciclo materno perinatal con programas de prácticas clínicas.

Objetivo Estratégico 3: lograr, mediante la gestión adecuada de los recursos, niveles de eficiencia que contribuyan a la competitividad y sostenibilidad de la organización.

Programa: programas de práctica clínica: Competitividad.

Proyectos Estratégicos:

- Consolidar y mantener un modelo de gestión de los recursos y los procedimientos.
- Obtener tarifas competitivas manteniendo el margen.

Objetivo Estratégico 4: contar con personas competentes, comprometidas, con vocación y satisfechas con su trabajo

Programa: Capital Humano.

Proyectos Estratégicos:

- Implementar un modelo de gestión por competencias.
- Fortalecimiento de la cultura organizacional.

Objetivo Estratégico 5: alcanzar niveles de excelencia en los procesos organizacionales a través de un sistema de gestión integral de calidad.

Programa: fortalecimiento del sistema de gestión integral de calidad.

Proyectos Estratégicos:

- Gestionar la acreditación con excelencia.
- Consolidación del sistema de gestión integral de calidad.

Objetivo Estratégico 6: consolidar la institución como un hospital líder en buenas prácticas de gobierno corporativo y gestión pública.

Programa: Modelo de gobierno corporativo público.

Proyectos Estratégicos:

- Cumplimiento de estándares de la norma ISO 31000 (Gestión de riesgos).
- Gobierno en línea.

Objetivo Estratégico 7: incrementar la generación de conocimiento y la innovación aplicada al proceso de atención en salud.

Programa: investigación, docencia e innovación.

Proyectos Estratégicos:

- Generar Capacidades de innovación.
- Consolidación del HGM como un hospital universitario.
- Consolidación y fortalecimiento del centro de ensayos clínicos.

Objetivo Estratégico 8: mantener y disponer de equipamiento, infraestructura y sistemas de información para la prestación de servicios de salud humanizados y seguros.

Programa: Adecuación y mejoramiento de infraestructura física.

Proyectos Estratégicos:

- Adecuación del Servicio de diagnóstico cardiovascular, laboratorio de función pulmonar y electro diagnóstico.
- Plan maestro de sostenibilidad ambiental.

Programa: fortalecimiento de la gestión tecnológica.

Proyectos Estratégicos:

- Gestión de equipos biomédicos, industriales y de soporte asistencial.
- Cumplimiento de estándares de la norma ISO 27000 (Seguridad de la información).
- Desarrollo del sistema de información e informática.

5. PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2020, ESE METROSALUD denominado "Metrosalud saludable y comprometida con la vida". Aprobado por Acuerdo 208 de noviembre 1 de 2012

Línea Estratégica 1: La Prestación de Servicios de Salud Integrales, con Calidad y Centrados en el Usuario y su Familia, Nuestra Razón de Ser.

Componente 1: Fortalecimiento de la red de servicios, en busca del liderazgo.

Programa: Atención Integral e Integrada por la Salud Individual y Familiar.

Programa: Reordenamiento de la capacidad instalada que permita operar eficientemente el Modelo de Prestación de Servicios propuesto.

Línea Estratégica 2: La Competitividad, Fuente de Sostenibilidad

Componente 1. Metrosalud incluyente y en armonía con el entorno

Programa: Participación Social.

Programa: Responsabilidad Social.

Componente 2: Gestión de la Calidad y Desarrollo Organizacional

Programa: Direccionamiento Estratégico para el Desarrollo

Programa: Sistema de Gestión Organizacional

Programa: Gestión del control y la evaluación institucional

Componente 3: Gestión del Mercadeo

Programa: Gestión Mercadeo Corporativo.

Programa: Desarrollo de servicios

Línea Estratégica 3: La Eficiencia Administrativa y Financiera Nuestro Reto

Componente 1: Gestión Financiera y Administrativa

Programa: Metrosalud, Modelo de Eficiencia y Solidez

Programa: Legalidad y Eficiencia Administrativa

Línea Estratégica 4: El conocimiento y la Innovación Para Potencializar el Desarrollo y el Cambio Institucional

Componente 1: Aprendizaje e innovación

Programa: Capital humano fuente del desarrollo, con enfoque hacia la humanización de la atención

Programa: Gestión del Conocimiento.

Componente 2: Gestión de la tecnología informática

Programa: Tecnologías de la información y la comunicación, pilar del buen servicio.

ANEXO 5

LÍNEAS DEL PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO 2020-2023, EN QUE SE ENMARCA EL PDI DEL HOSPITAL

El PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO 2020-2023 (PDM) tiene 5 líneas, el PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028 (PDI) tiene 8 líneas.

PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO 2020-2023 (PDM)					
LÍNEA 1			COMPONENTE		
No.	ESTRATEGIA	PROPÓSITO	No.	NOMBRE	PROGRAMAS
1	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y VALLE DEL SOFTWARE	La Reactivación Económica y el Valle del Software conforman una estrategia de desarrollo económico. Su objetivo es gestionar nuevas oportunidades, a partir de la educación, la innovación y el emprendimiento, aprovechando nuestras necesidades y fortalezas para potenciar, sofisticar y diversificar la economía de la ciudad mediante la apertura de nuevos escenarios y la generación de miles de empleos, en áreas asociadas a la economía digital y la Cuarta Revolución Industrial.	2	Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento (CTI+E)	Cultura digital.
PARALELO PUNTOS DE ENCUENTRO ENTRE EL PDI Y EL PDM					
LÍNEA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028 (PDI)					
No.	NOMBRE	DETALLE			
7.1	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	La Corporación HICM con el proyecto 1 de la línea de desarrollo No. 7 de su PDI, se propone potenciar la capacidad instalada del Hospital aumentando la infraestructura informática, para responder a la integralidad de su modelo de atención, una mejor e integral gestión clínica y obtener entre otras, información veraz y oportuna; con esto, el hospital puede aportar al componente de REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y VALLE DEL SOFTWARE del PDM, potencialmente ser partícipes del componente CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO y de los programas que de allí se deriven y aprovechar los beneficios del compromiso del proyecto en el tema, de "Desarrollar iniciativas orientadas a modernizar y mejorar la gestión pública, habilitar la toma de decisiones de la Administración con información disponible, integrada y			

PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO 2020-2023 (PDM)					
LÍNEA 1			COMPONENTE		
No.	ESTRATEGIA	PROPÓSITO	No.	NOMBRE	PROGRAMAS
		confiable, así como habilitar nuevos mecanismos de participación ciudadana para el ejercicio del control social" y en especial para una CULTURA DIGITAL.			

PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO 2020-2023 (PDM)					
LÍNEA 2			COMPONENTE		
No.	ESTRATEGIA	PROPÓSITO	No.	NOMBRE	PROGRAMAS
2	TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica, política, ambiental y social de Medellín Futuro; que se articule a un proyecto cultural de ciudad, fundado en los derechos culturales; que fortalezca el potencial creativo de sus ciudadanos, salvaguarde sus patrimonios y memorias, y contribuya a hacer de Medellín una ciudad más solidaria, participativa y pacífica.	6	Investigación, creación y apropiación de saberes	Medellín ciudad de la ciencia y el conocimiento

PARALELO PUNTOS DE ENCUENTRO ENTRE EL PDI Y EL PDM

LÍNEA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028 (PDI)		
No.	NOMBRE	DETALLE
3	CENTRO DE EXCELENCIA	El HICM tiene como objetivo corporativo en su línea de desarrollo No. 3, es avanzar como centro de excelencia y de hospital universitario, mediante la consolidación de la relación docencia servicio, la gestión del conocimiento y la investigación clínica; contribuyendo con ello al reconocimiento esperado de "Medellín ciudad de la ciencia y el conocimiento", aprovechando que desde la Administración Municipal se van a incentivar las capacidades de investigación y producción científica del ecosistema de ciencia del municipio, prometiendo fortalecer los grupos de investigación, la formación de profesionales de alto nivel y el fomento de la investigación teórica y aplicada, como reza en su proyecto CIENCIA Y FUTURO.

PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO 2020-2023 (PDM)					
LÍNEA 3			COMPONENTE		
No.	ESTRATEGIA	PROPÓSITO	No.	NOMBRE	PROGRAMAS
3	MEDELLÍN ME CUIDA	Promover, crear, renovar y garantizar las condiciones básicas sociales y culturales que les permitan a los ciudadanos de Medellín, en sus diferentes cursos de vida, tener las capacidades para desarrollar su potencial humano e individual y contribuir, desde sus posibilidades, a generar entornos sociales y comunitarios saludables, seguros, creativos y sostenibles.	1, 2, 3	Comunidades, cuerpos y mentes saludables, Juventudes, Mujeres	Medellín me cuida: salud, Tecnologías en salud, gestión de información y del conocimiento; Vigilancia en salud; Salud ambiental; Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud; Salud pública juvenil; Seguridad, vida libre de violencias y protección integral para las mujeres.
PARALELO PUNTOS DE ENCUENTRO ENTRE EL PDI Y EL PDM					
LÍNEA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028 (PDI)					
No.	NOMBRE	DETALLE			
2	PORTAFOLIO DE SERVICIOS	En la Corporación HICM se propone diversificar la oferta de servicios pediátricos, fortalecer los servicios subespecializados y quirúrgicos para la población pediátrica e implementar otros tipos de servicios a población diferente a la objeto, buscando en especial, dar respuesta a las necesidades en salud de la comunidad y a las exigencias del grupo asegurador, con accesibilidad, seguridad y oportunidad; lo que está en línea con el componente COMUNIDADES, CUERPOS Y MENTES SALUDABLES y los programas municipales MEDELLÍN ME CUIDA: SALUD y Salud pública juvenil y, como posible propuesta de participación en el proyecto del SISTEMA MUNICIPAL DE CUIDADOS; consolidados todos ellos en el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD que se compromete a "entregar a la ciudad nueva infraestructura en salud, fortaleciendo principalmente la red pública de atención".			
1	GESTIÓN CLÍNICA	El objetivo corporativo de esta línea en el HICM es renovar e innovar el modelo de atención para sistematizar y ordenar los procesos de atención, basados en la mejor evidencia científica, de una moderna gestión clínica, que incluye la comunicación y el mercadeo como estrategias para la integralidad de las relaciones de sus grupos de interés, de tal forma que generen la corresponsabilidad de todos en su eficiente y eficaz desarrollo; aportando con ello a la línea municipal MEDELLÍN ME CUIDA SOCIAL Y SALUD donde entre otros, pretenden "constituir un gobierno inteligente que fundamente sus procesos de			

PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO 2020-2023 (PDM)					
LÍNEA 3			COMPONENTE		
No.	ESTRATEGIA	PROPÓSITO	No.	NOMBRE	PROGRAMAS
		atención social y en salud en datos e información de alto valor público" y lo que nos puede hacer partícipes de los programas municipales: tecnologías en salud gestión de información y del conocimiento, vigilancia en salud, seguridad vida libre de violencias y protección integral para las mujeres, infraestructura equipamientos y acceso a los servicios de salud entre otros y, donde se van a "desarrollar acciones para la innovación, uso y aplicación de las TIC y la tele salud, a fin de fortalecer el acceso y la atención en salud de la población [...]" como lo propone el octavo de sus proyectos y que afianzarían nuestro modelo.			
7.2	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	La Corporación HICM con el proyecto 2 de la línea de desarrollo No. 7, se propone potenciar la capacidad instalada en infraestructura hospitalaria y dotación para una mejor e integral gestión clínica que puede aportar al componente de COMUNIDADES, CUERPOS Y MENTES SALUDABLES del PDM y potencialmente hacernos partícipes de su programa <u>infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud</u> y del proyecto MEDELLÍN ME CUIDA SOCIAL Y SALUD donde uno de sus objetivos es "aumentar la capacidad de atención social y en salud de la Administración en los diferentes territorios" y que se podrían aprovechar para entre otras, tener una mayor productividad institucional en el hospital.			
6	MODELO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	El HICM se compromete a establecer un modelo de gestión organizacional soporte para la adquisición y la gestión del conocimiento proyectado a la excelencia y a su avance como HOSPITAL UNIVERSITARIO, mediante el fortalecimiento de altos estándares de calidad, la consolidación de un sistema de planeación y gestión institucional que asegure el mejor desempeño de los procesos y un sistema de información institucional veraz que permita una toma de decisiones oportuna y una rendición de cuentas transparente, que se podría alinear con el proyecto TECNOLOGÍAS EN SALUD, GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO para aportar al componente municipal COMUNIDADES, CUERPOS Y MENTES SALUDABLES.			

PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO 2020-2023 (PDM)					
LÍNEA 4			COMPONENTE		
No.	ESTRATEGIA	PROPÓSITO	No.	NOMBRE	PROGRAMAS
4	ECOCIUDAD	Establecer las bases de la transición ecológica para direccionar a Medellín a un futuro de sostenibilidad, en el cual se garantice el pleno disfrute del derecho a la ciudad, la habitabilidad digna para sus habitantes y la integración funcional y armoniosa de la ruralidad mediante el reconocimiento de los derechos de los pobladores rurales y su acceso a ellos.	2, 3	Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos; Conservación y protección de todas las formas de vida	Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos; Economía circular y gestión de residuos sólidos; Educación y sostenibilidad ambiental.
PARALELO PUNTOS DE ENCUENTRO ENTRE EL PDI Y EL PDM					
LÍNEA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028 (PDI)					
No.	NOMBRE	DETALLE			
5.1	RESPONSABILIDAD SOCIAL	Una parte del objetivo corporativo de la línea 5 del PDI del HICM es desarrollar acciones institucionales en beneficio del medio ambiente como reflejo del compromiso social de la Corporación, promoviendo el cuidado y el buen uso de los recursos para evitar impacto negativo al medio ambiente con responsabilidad y sentido de pertenencia, lo que se alinearía a la estrategia de ECOCIUDAD donde por medio de alianzas podemos aportar al compromiso de "...direccionar a Medellín a un futuro de sostenibilidad" con la participación, además, en el programa de EDUCACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.			

PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO 2020-2023 (PDM)					
LÍNEA 5			COMPONENTE		
No.	ESTRATEGIA	PROPÓSITO	No.	NOMBRE	PROGRAMAS
5	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	Generar las condiciones y capacidades institucionales, políticas y ciudadanas para fortalecer lo público, generando sinergia entre el gobierno y la ciudadanía. Buscamos el diálogo abierto desde los diferentes saberes,	1, 4, 6	Gobierno Transparente; Participación; Comunicaciones	Talento humano para el buen gobierno; Liderazgo público y fortalecimiento de la gestión institucional; Gestión financiera,

PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO 2020-2023 (PDM)					
LÍNEA 5			COMPONENTE		
No.	ESTRATEGIA	PROPÓSITO	No.	NOMBRE	PROGRAMAS
		la concertación entre los distintos actores y la construcción colectiva de procesos ciudadanos de paz territorial, desde el conocimiento del territorio, la instalación de capacidades locales e institucionales para la gestión y protección de lo público, el uso de los datos y la información como activo que otorga valor, y la articulación intra e interinstitucional y territorial.			eficiente y sostenible; Gestión del conocimiento y la innovación social para la participación; Formación ciudadana para la participación; Procesos y medios comunitarios; Gobernanza y gestión estratégica de las comunicaciones; Movilización para la participación.
PARALELO PUNTOS DE ENCUENTRO ENTRE EL PDI Y EL PDM					
LÍNEA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028 (PDI)					
No.	NOMBRE	DETALLE			
4	CULTURA ORGANIZACIONAL	La Corporación en su línea estratégica de desarrollo número 4 y como CULTURA ORGANIZACIONAL, se compromete a generar cultura para una atención humanizada y centrada en el usuario y su familia, el desarrollo institucional y la gestión del conocimiento, buscando generar sentido de pertenencia, competitividad y corresponsabilidad con el Hospital por parte de su más preciado activo, EL TALENTO HUMANO, lo cual se reforzaría mediante alianzas con el programa de TALENTO HUMANO PARA EL BUEN GOBIERNO en la línea de Gobernanza y gobernabilidad del Municipio, aprovechando su objetivo de " [...] Buscar [...] la articulación intra e interinstitucional y territorial".			
8	EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	El objetivo corporativo de la línea 8 del PDI del HICM es fortalecer la gestión financiera mediante alianzas estratégicas en el sector salud que permitan el aumento de ingresos y la contención del gasto, así como la implementación de los sistemas de costos y cartera, primordialmente, que permitan un recaudo efectivo y un mejoramiento de las condiciones de contratación para la viabilidad Institucional; esto se enfoca y se puede alinear con convenios del componente de GOBIERNO TRANSPARENTE del plan de desarrollo del Municipio de Medellín.			

PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO 2020-2023 (PDM)					
LÍNEA 5			COMPONENTE		
No.	ESTRATEGIA	PROPÓSITO	No.	NOMBRE	PROGRAMAS
5.2	RESPONSABILIDAD SOCIAL	El proyecto IMPACTO SOCIAL, parte de la línea 5 del PDI del HICM, se propone desarrollar acciones de acompañamiento a los pacientes y familias para promover el autocuidado y su corresponsabilidad con la institución, el cual mediante alianzas alineadas al programa de PARTICIPACIÓN del Municipio apoyarían el compromiso de éste de "Generar las condiciones y capacidades institucionales, políticas y ciudadanas para fortalecer lo público [...] generando sinergia entre el gobierno y la ciudadanía [...] la concertación entre los distintos actores [...] la instalación de capacidades locales e institucionales para la gestión y protección de lo público [...] y la articulación intra e interinstitucional y territorial.			